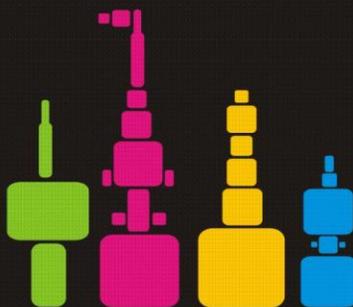


# **LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA HORA DE DESARROLLAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS.**

**“CASO: REPÚBLICA DE LOS NIÑOS”**



**Tesista: Ana Clara Rucci  
Legajo: 72320/4  
Directora: Lic. Sandra Katz  
Fecha de Entrega: 16/04/2012**

## Agradecimientos

Esta Tesis es el resultado de un proceso de aprendizaje continuo, en el que no sólo se involucraron conocimientos sino también personas, experiencias, hasta uno mismo. Anhele que posteriormente sirva para continuar otros procesos de investigación y aprendizaje.

No puedo dejar de agradecer a aquellas personas que hicieron que éste haya sido más liviano, por su colaboración y apoyo en todo momento.

A **mi familia** por haberme dado la oportunidad de crecer profesional y personalmente, y por su apoyo incondicional.

A mi directora de tesis, **Sandra Katz**, quien me acompañó a lo largo de este proceso, permitiendo que pueda interiorizarme en la temática de discapacidad con su vasta experiencia.

A **Carlos Garay** y **Susana De Mier**, por haberme orientado desde los inicios.

A **mis amigos y compañeros de carrera**, que junto a ellos transitamos este camino.

A todo el personal con el que me involucré en la República de los Niños y a las Escuelas Especiales que visité, que me recibieron con amabilidad y permitieron que realizara mi investigación con total libertad.

¡Simplemente gracias!

## RESUMEN

La presente investigación pretende medir una misma unidad de análisis, el grado de accesibilidad que posee el atractivo turístico “La República de los Niños” de la ciudad de La Plata, desde diferentes métodos de medición. Por un lado, medir el grado de accesibilidad que poseen los factores de infraestructura, señalética y servicios del predio; por otro, determinar y analizar las necesidades específicas de las personas con discapacidad a la hora de realizar actividades turísticas; y por último, analizar las percepciones de los directivos del caso de estudio y qué actividades llevan a cabo para el segmento en cuestión.

La tesis tiene como objetivo final comparar si las necesidades de las personas con discapacidad coinciden con el grado de accesibilidad que posee la República de los Niños. Y en función de ello, realizar una propuesta de mejora del caso de estudio respecto de los factores sometidos a medición.

Para ello fue necesario realizar un relevamiento de campo de los factores infraestructura, señalética y servicios, acompañadas por registros de fotos y notas de campo como observaciones; encuestar a aquellas personas que visitaron el predio durante el año 2011; y entrevistar a los directivos del atractivo.

En el apartado de los Anexos se puede evidenciar el proceso de relevamiento de cada uno de los edificios, el registro de las 227 fotos tomadas, el criterio de medición, el contenido de la entrevista realizada, y las cuestiones que surgieron a lo largo de la investigación que no fueron contempladas en el inicio, entre otros.

Por último, se realizan conclusiones finales y futuras líneas de acción.

**Palabras Claves: República de los Niños - accesibilidad – personas con discapacidad – necesidades específicas – relevamiento del grado de accesibilidad – propuesta de mejora.**

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
1. EL PROBLEMA A INVESTIGAR .....	6
2. LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	7
3. LA HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	7
4. LA ESTRUCTURA DE LA TESIS.....	8
<b>CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS</b> .....	<b>9</b>
Parte I: Marco Conceptual .....	10
Parte II: Marco Legal .....	17
<b>CAPÍTULO II: CASO DE ESTUDIO</b> .....	<b>18</b>
“La República de los Niños”: .....	19
Programa “Conociendo Nuestra Capital”: .....	21
Relevamiento del grado de accesibilidad que posee la República de Los Niños .....	22
1. Necesidad específicas de las personas con discapacidad: .....	22
2. Medición del grado de accesibilidad del atractivo:.....	26
3. Percepción de uno de los Directivos de la República de los Niños sobre el grado de accesibilidad de las actividades e instalaciones del atractivo:.....	30
<b>CAPÍTULO III: PROPUESTA DE MEJORA</b> .....	<b>32</b>
<b>CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE ACCIÓN</b> .....	<b>36</b>
Conclusión .....	37
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>39</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>41</b>
<b>ANEXO I: CUESTIONES NO CONTEMPLADAS</b> .....	<b>42</b>
<b>ANEXO II: DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD EN SERVICIOS TURÍSTICOS</b> .....	<b>43</b>
<b>ANEXO III: RELEVAMIENTO DEL CASO DE ESTUDIO</b> .....	<b>65</b>
Anexo III: Fotos – Registro de Relevamiento .....	77
Anexo IV: .....	91
<b>ENCUESTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b> .....	<b>91</b>
Anexo V: .....	92
<b>ENTREVISTA</b> .....	<b>92</b>

## **INTRODUCCIÓN**

- 1. EL PROBLEMA A INVESTIGAR**
- 2. LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**
- 3. LA HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**
- 4. ESTRUCTURA DE LA TESIS**

## 1. EL PROBLEMA A INVESTIGAR

El “Turismo Accesible” no es más que la vinculación de dos grandes temáticas. Por un lado el turismo, y por otro, la discapacidad. Lejos de considerar al turismo sólo como la mayor industria mundial (JAFARI, 2005:55), el mismo es un bien social, un factor de integración al que han de tener acceso todos los ciudadanos sin que haya lugar para la exclusión (PREDIF, 2005:3).

El segmento de mercado de las personas con discapacidad ha cobrado importancia en el último tiempo, tanto en el ámbito de la economía, políticas públicas, la sociedad y especialmente en el sector de turismo. La relevancia de este nicho viene justificada por dos razones: el número de personas que lo integran así como su participación cada vez mayor en el mercado turístico (FERNANDEZ ALLES, 2007:21).

En Argentina, según datos extraídos de la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2002/2003, el 7,1% de la población argentina tiene alguna discapacidad: cifra equivalente a casi 2.200.000 personas de un total de 30.757.628 habitantes. Este segmento de mercado está conformado por personas con *discapacidad permanente*, que puede ser de tipo motriz, sensorial (auditiva, visual, etc.) y/o mental; *transitoria*, que puede ser una mujer embarazada, una persona enyesada, etc.; y las *personas mayores de 60 años sin discapacidad*. Asimismo, las personas con discapacidad son consideradas *multiclientes* (FERNANDEZ ALLES, 2007:97), ya que no realizan actividades turísticas de manera individual, sino que son acompañadas por otra persona.<sup>1</sup> Por ello es interesante destacar que un gran porcentaje de este segmento de personas con discapacidad y acompañantes son potenciales turistas.

Sin embargo, para que una persona con discapacidad pueda y quiera viajar, no sólo es necesario que disponga de tiempo libre y deseos de hacerlo, sino también que el lugar que visite le garantice su plena realización, siendo uno de los aspectos de mayor preocupación las barreras que se pueden encontrar fuera de su entorno habitual (GALLONI BALMACEDA, 2010:7).

En estos últimos años han surgido numerosas iniciativas, tanto desde el ámbito público como privado, relacionadas directamente con el Turismo Accesible. Son casos como el “Manual de Accesibilidad Turística”, elaborado por la Dirección Provincial de Turismo Social y Comunitario de la Secretaría en octubre del 2011, el cual establece los parámetros generales de accesibilidad arquitectónica, comunicacional, iluminación, señalización, protección, evacuación y capacitación de los alojamientos y restaurantes. A su vez en Mar del Plata, en el mismo mes, la EMTur presentó su página accesible junto con una Audioguía Turística para ciegos y disminuidos visuales. Desde el ámbito privado, el Bioparque TEMAIKÉN, organizó en octubre de 2011 el “Mes de la Inclusión para las personas con discapacidad”, a modo de crear conciencia colectiva sobre dicha temática.

<sup>1</sup> Según publica la Comisión Europea (1991) en el documento “*Por una Europa Accesible a turistas con Discapacidades*”, se calcula que cada viaje realizado por una persona con discapacidad atrae a 1,5 acompañantes.

En este sentido, me propongo medir el grado de accesibilidad que posee “La República de los Niños” de la ciudad de La Plata. Dicho atractivo se encuentra inmerso en el Programa Social denominado “Conociendo nuestra Capital”, propuesto por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Dirección de Turismo Social. Según el Programa, los destinatarios son los segmentos de escolares, las personas de la Tercera Edad y las personas con discapacidad.

## 2. LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, planteo dos objetivos generales de la investigación: “**poner en evidencia el grado de accesibilidad que posee el atractivo turístico “La República de los Niños” de la ciudad de La Plata**” y “**analizar las necesidades específicas de las personas con discapacidad y, en función de éstas, realizar una propuesta de mejora del atractivo respecto de los factores sometidos a medición**”. Con ello, pretendo no sólo mostrar el estado real de las instalaciones del atractivo en cuanto a accesibilidad, sino también comparar si las necesidades específicas que refieren a las personas con discapacidad coinciden con la accesibilidad del atractivo.<sup>2</sup>

## 3. LA HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En función a los objetivos planteados, la hipótesis de la investigación es la siguiente:

- **Hipótesis:** *Los atractivos turísticos de la ciudad de La Plata están desaprovechando la oportunidad de desarrollar turismo accesible porque a simple vista los mismos no reúnen las características accesibles necesarias para satisfacer a este tipo de demanda.*

A través de la triangulación entre métodos (*between-method*) se combinan métodos de investigación para medir la misma unidad de análisis, es decir, el grado de accesibilidad del predio. La metodología que se utilizó para contrastar la hipótesis fue de tipo cuali y cuantitativa:

- Técnica de *observación directa no participante*, con característica de ser *no controlada*. Esta observación se estructuró en una matriz la cual fue completada por el investigador con el fin de poner en evidencia el grado de accesibilidad de aquellos factores sometidos a la medición.
- *Notas de campo* con el objetivo de registrar de forma escrita información que fue considerada útil a partir del trabajo de campo.
- *Encuestas* a personas con discapacidad, usuarios del atractivo turístico.

---

<sup>2</sup> Dadas las características y limitaciones que requiere la presente tesis, en cuanto a tiempos y forma, se seleccionó un solo caso de estudio. No obstante, se pretende que la investigación pueda realizarse de la misma forma en cualquier otro atractivo de la ciudad -replicabilidad-.

- *Entrevistas* dirigidas a los directivos del atractivo, con el objetivo de conocer cuál es su percepción sobre el grado de accesibilidad del caso de estudio, y si hay acciones relacionadas a accesibilidad que se llevan a cabo.

- Revisión bibliográfica para recabar información secundaria.

#### **4. LA ESTRUCTURA DE LA TESIS**

La presente investigación está estructurada en tres capítulos. El primero de ellos, de fundamentos teóricos, tiene como objetivo delimitar el marco conceptual y legal de la tesis. En él se definen conceptos tales como “accesibilidad”, “turismo accesible”, “discapacidad”, “diseño universal”, entre otros; así como también se refiere a la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad y la Ley de Turismo Accesible N° 25.643. El segundo capítulo se centra en el caso de estudio, donde se realiza la medición del grado de accesibilidad del atractivo, y se cruza con la información relevada de las encuestas realizadas a personas con discapacidad. El tercer capítulo es destinado a realizar una propuesta de mejora del atractivo en relación a accesibilidad. Finalmente, realicé algunas conclusiones y futuras líneas de acción.



Gráfico I: símbolo del "Día Internacional de la persona con discapacidad", Asamblea General de las Naciones Unidas, 03/12/2011.



Gráfico II: publicado en *Humor y Discapacidad*, "La Nación", 07/07/2007.

## CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS

## Parte I: Marco Conceptual

Para definir conceptos tales como “accesibilidad”, “turismo accesible” o “diseño universal”, primero considero necesario hacer un breve recorrido por la historia de la discapacidad hasta llegar a su noción actual, y relacionarla con el turismo.

Agustina Palacios<sup>3</sup>, en su libro “*El Modelo Social de Discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*”, realiza una descripción no sólo de cómo fue evolucionando el concepto de *discapacidad* a través de la historia, sino también cuáles fueron sus causas y consecuencias. La autora describe tres modelos: el primero de ellos, denominado de *prescindencia*, donde las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso. Desde esta filosofía, se entiende que las personas con discapacidad nacieron con mensajes diabólicos, o por consecuencia de enojo de los dioses, o que sus vidas no merecían la pena de ser vividas. En este sentido, la sociedad decide prescindir de las personas con discapacidad a través de la aplicación de políticas eugenésicas, o situándolas en el espacio destinado para los *anormales* y las clases pobres, donde son tratadas como objeto de caridad y sujetos de asistencia, ya que son consideradas innecesarias para la comunidad.

El segundo modelo, denominado *rehabilitador*, establece que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, sino científicas (derivadas en limitaciones individuales de las personas). Se lo ubica en los inicios del Siglo XX. Aquí se considera que las personas con discapacidad deben ser *rehabilitadas*. Desde este modelo, se plantea que el problema lo tiene la persona (dificultades y diversidades) y que esa persona debe ser *normalizada / rehabilitada*, ya sea psíquica, física, mental o sensorialmente.

Finalmente, el tercer modelo denominado *social* nace en la década del 80 del Siglo XX, considera que las causas que originan la discapacidad son, en gran medida, sociales. Desde este modelo se plantea que las personas con discapacidad tienen igualdad de derecho con el resto de las personas -sin discapacidad-. Esta filosofía se encuentra íntimamente relacionada con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos, y anhela potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: autonomía, vida independiente, no discriminación,

---

<sup>3</sup> Agustina Palacios es abogada y Doctora en Derecho graduada de la UMdP; Miembro de la Subcomisión de Expertos sobre la Convención de la ONU en materia de Discapacidad Creada por el Real Patronato sobre Discapacidad, MTAS de España, Comisión de Legislación sobre Discapacidad, desde 2005; ganadora del Premio Internacional CERMI sobre Discapacidad y Derechos Humanos 2007/2008 por trabajo titulado: “El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”; galardonada con el Premio 2009 a la “*Dama de la Solidaridad*”, otorgado por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires; entre otros.

accesibilidad universal, educación inclusiva, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros. Aquí se cree que la sociedad no tiene presente a las personas con discapacidad, aún así considerando que la discapacidad es en parte una construcción y un modo de opresión social. Lo más importante de este enfoque es que apunta a la autonomía de las personas, para decidir sobre su propia vida. Es decir, se sostiene que la discapacidad se materializa en las barreras sociales, arquitectónicas, actitudinales, entre otras, y no en el déficit de las personas.

Este último modelo mencionado, ha sido la consecuencia de una larga lucha, planteada por las propias personas con discapacidad, que ha dado lugar a la reciente aprobación de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Este instrumento es el resultado de una evolución que viene dándose en el plano del Derecho, a partir de la década de los años ochenta del siglo XX.

La *Convención* mencionada es un Tratado Internacional que nace en Estados Unidos en la década del 70, por activistas del “movimiento de vida independiente (MVI)”<sup>4</sup>. La Convención fue elaborada con la participación de un 70% de personas con discapacidad. Argentina incorpora el Tratado por la Ley 26.378, con rango jurídico supra-legal. El 3 de mayo de 2008 entra en vigor, tras su ratificación por parte de veinte países.

El propósito de la misma es *“promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.”*

Para definir el primer concepto de “discapacidad”, en el Preámbulo de dicha Convención, los Estados Partes reconocen que:

*“(..) La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (p. 3)*

Sumado a ello, citaré la definición de “persona con discapacidad”:

*“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (p.6)*

---

<sup>4</sup> Durante esta época hubo al menos cinco movimientos que influenciaron el movimiento de las personas con discapacidad. A fines de los años 70, Gerben DeJong desarrolló el paradigma de Vida Independiente, donde propuso el cambio del modelo médico al modelo de vida independiente. Esta teoría ubicó las "deficiencias" en la sociedad, y no en el individuo. Asuntos como las barreras sociales y de actitudes eran los verdaderos problemas que confrontaban las personas con impedimentos. Ed Roberts es considerado el “padre del MVI”.

En ambas definiciones, puede observarse que la Convención pone mayor énfasis en la *interacción* entre las personas con discapacidad y la sociedad. Ello hace referencia al planteo del Modelo Social, en cuanto a que la discapacidad es el resultado de una sociedad que no se encuentra preparada ni diseñada para hacer frente a las necesidades de todos, sino solo de determinadas personas, aquellas consideradas personas “estándar”.

Resalto, en mi rol de investigadora del área de turismo, que la actividad turística se genera a través de la interacción de un espacio/attractivo turístico, un turista y la prestación de un servicio. De aquí, la importancia de la interacción entre las partes. El turismo tiene características propias como son su intangibilidad, heterogeneidad, simultaneidad entre la prestación y la consumición, y la no perdurabilidad de la prestación del servicio (OMT, 2006:367-369). Por ello, el turismo que realizan las personas con discapacidad debe garantizar la plena interacción con el entorno, lo que se traduce en la eliminación de distintas barreras.

Previo a definir conceptos tales como *turismo accesible* y *barreras*, explicaré algunas cuestiones sobre la discapacidad que considero pertinente analizarlas. Por un lado, el concepto actual de discapacidad y su diferencia con lo que se entiende por *deficiencia* y *minusvalía*; y por otro, los *tipos de discapacidad*. Ello resulta necesario para entender al segmento de personas con discapacidad como beneficiarios de la accesibilidad.

En primer término, lo que se entiende actualmente por discapacidad es una concepción que fue evolucionando paralelamente a los modelos, y con ello las sociedades. La transición del *modelo rehabilitador* al *social* provocó que la Unión de Discapacitados Físicos contra la Segregación del Reino Unido<sup>5</sup>, elaborara en 1976 un manifiesto que contenía la afirmación de que la sociedad *discapacita* a las personas con discapacidad. Según dicho documento, la discapacidad es algo que se coloca sobre las deficiencias por el modo en que las personas con discapacidad son innecesariamente aisladas y excluidas de una participación plena en la sociedad. El análisis de la UPIAS es construido sobre la base de una clara distinción entre deficiencia y discapacidad. Así, es adoptada una definición de la deficiencia física (que posteriormente fue extendida para incluir formas sensoriales y cognitivas), en contraste a una definición de discapacidad en términos socio-políticos, definida como “el resultado de una relación opresiva entre las personas con discapacidad y el resto de la sociedad” (Informe elaborado por UPIAS en PALACIOS, 2008:123).<sup>6</sup>

<sup>5</sup> *Union of the Physically Impaired Against Segregation*, UPIAS.

<sup>6</sup> “Union of the Physically Impaired Against Segregation”, Documento disponible en el sitio web: <http://www.leeds.ac.uk/disability-studies/archiveuk/UPIAS/UPIAS.pdf>.

Según el citado documento la *deficiencia* es la pérdida de todo o parte de un miembro, o tener un miembro, órgano o mecanismo del cuerpo defectuoso; mientras que la *discapacidad* es la desventaja o restricción de actividad, causada por la organización social contemporánea que no considera (o lo hace de manera insuficiente) a las personas que tienen deficiencias y por ello las excluye de la participación en las actividades corrientes de la sociedad. Las personas con discapacidad utilizaron la distinción mencionada como fundamento de sus críticas a la primera Definición Internacional adoptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 1980, que distinguía que por *deficiencia* se entiende cualquier pérdida o anormalidad permanente o transitoria —psicológica, fisiológica o anatómica— de estructura o de función (Real Patronato sobre Discapacidad, 2004:14); por *discapacidad* se entiende una restricción o impedimento del funcionamiento de una actividad, ocasionados por una deficiencia, en la forma o dentro del ámbito considerado normal para un ser humano (Marcos Pérez y González Velasco, 2003:40); y *minusvalía* es la incapacidad que se traduce en una desventaja para una persona, en cuanto limita o impide el cumplimiento de una función que es considerada común para esa persona según la edad, el sexo, y los factores sociales y culturales (Real Patronato sobre Discapacidad, 2004:14). La mayor crítica a la definición de la OMS, fue que no consideraba la posibilidad de que la discapacidad surgiera de manera directa como consecuencia de causas sociales; sino que tanto la discapacidad como la minusvalía serían consecuencia directa de la deficiencia. Es decir, la deficiencia siempre, en todos los casos, originaría discapacidad y minusvalía, y consecuentemente el único responsable es la persona que lo padece.

Como consecuencia de las críticas, la OMS adoptó en 2001 una nueva Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud “CIF”. Su objetivo primordial era brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados relacionados con la salud (bienestar). Ahora, el término discapacidad engloba al de “deficiencia”, “limitaciones en la actividad” y “restricciones en la participación”. Estas definiciones pretenden proporcionar un abordaje desde una perspectiva múltiple; la clasificación del funcionamiento y la discapacidad como un proceso interactivo y evolutivo. Utiliza un enfoque “bio-psicosocial” que intenta conseguir una síntesis, y proporcionar una visión integradora de las diferentes dimensiones de la salud desde una perspectiva biológica, individual y social.

Una vez definido el concepto de discapacidad y haber hecho la distinción sobre deficiencia, minusvalía y discapacidad, abordaré la tipología de la discapacidad.

Según el Libro Blanco de la Accesibilidad (IMSERSO; 2003:28), pueden distinguirse tres grupos de personas con discapacidad:

1. **Personas con discapacidad permanente:** son personas con discapacidades derivadas de deficiencias motrices, sensoriales o mentales.

2. **Personas mayores de 65 años no discapacitadas.**
3. **Personas con discapacidad temporal:** son personas afectadas por circunstancias transitorias derivadas de actividades o situaciones coyunturales que pueden resultar discapacitantes. Se incluyen a las personas que sufren lesiones físicas de manera temporal, por ejemplo una persona con un yeso, mujeres embarazadas, etc.

Dentro del primer grupo, se pueden distinguir distintas tipologías:

- Discapacidad auditiva;
- Discapacidad visual;
- Discapacidad motriz;
- Discapacidad intelectual;
- Discapacidad visceral; y,
- Otra.

Ahora sí, abordaré los conceptos que quedaron pendientes.

Por un lado, el *turismo accesible*, cuya importancia, según la Plataforma Estatal de Discapitados Físicos (PREDIF), está basada en cuatro grandes razones: el turismo es un elemento básico de la vida cotidiana, un derecho de nuestra sociedad; es un factor de integración social; es una oportunidad de negocio; y por último, es un elemento básico de calidad de la oferta turística (PREDIF, 2005:4). En 1980, en la Declaración de Manila de la OMT se asoció por primera vez el término turismo al de accesibilidad.

Respecto a la noción de *accesibilidad* proviene de acceso, acción de llegar y acercarse, o bien, entrada de paso; y según el Libro Blanco de la Accesibilidad, hace referencia al conjunto de características que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas, y en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad. En definitiva, las condiciones de accesibilidad de los entornos, se convierten en imprescindible para realizar actividades turísticas; adquiriendo sentido la idea de considerar la accesibilidad en turismo como un todo. Simon Darcy<sup>7</sup>, en su publicación "*Towards Strategic Intent: Perceptions of disability service provision amongst hotel accommodation managers*", en un estudio sobre la accesibilidad de los alojamientos de Sydney afirma que si las personas con discapacidad no encuentran un alojamiento adecuado que cumpla con sus necesidades de acceso, ellos mismos, por mera necesidad, cambian la elección de su destino o, directamente, no viajan. Asimismo, agrega que para las personas con discapacidad, el primer determinante en la elección de un destino es que el mismo pueda

---

<sup>7</sup> Simon Darcy is Member al Disability Council of NSW, Associate Professor in Events, Sports and Tourism at Management – UTS Business School – University of Technology of Sydney, Coordinating Committee al Cosmopolitan Civil Societies and Editorial Board al Annals of Leisure Research.

satisfacer sus necesidades de acceso. Esto se traduce en la diferencia existente entre las personas sin discapacidad que no tienen esa restricción a la hora de elegir un destino para viajar (DARCY, 2011: 468).

El otro tema que había quedado pendiente eran las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación. Clotilde Amengual<sup>8</sup>, define a las barreras como:

*“(..) cualquier impedimento, traba u obstáculo que limite o impida el acceso, la libertad de movimiento, la estancia, la circulación, y la comunicación sensorial de las personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación”. (1995:42)*

La autora distingue dos tipos de barreras:

1. Barreras estructurales o sociales: refiriéndose a la actitud de las personas frente a las personas con discapacidad. De allí surgen términos como marginación, burla, compasión, ocultamiento, prejuicios y mitos, que influyen fuertemente en la relaciones entre personas con y sin discapacidad. Estas barreras son establecidas por la propia sociedad con una connotación negativa hacia la discapacidad, y esto conlleva a la creación de barreras físicas.
2. Barreras físicas: toda estructura del entorno que se opone a la independencia y el desenvolvimiento de la persona con o sin discapacidad. Estas barreras dejarían de existir si el entorno no presentase:
  - 2.1. Barreras arquitectónicas en edificios públicos y privados como lugar de acceso ocasional, puesto de trabajo, vivienda o recreación.
  - 2.2. Barreras urbanísticas en la estructura y mobiliario urbano, sitios históricos y espacios libres de dominio público y privado
  - 2.3. Barreras en el transporte en el sistema de movilidad mecanizada pública y privada.
  - 2.4. Barreras en la comunicación en los sistemas televisivos, telefónicos, informáticos y de señalización.

Dentro de las barreras urbanísticas, la autora las clasifica en:

- *Permanentes*: entre las cuales menciona aceras estrechas, calles con demasiada pendiente, pavimentos rotos o calles sin pavimentar, cordones altos, árboles con ramas bajas, refugios para paradas de ómnibus a los cuales se le adosan publicidades, entre otros.

---

<sup>8</sup> Clotilde Amengual es Arquitecta egresada de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires con Medalla de Oro y Diploma de Honor. Directora del Centro de Investigación: Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte - CIBAUT- de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – UBA. Asesora Honoraria de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas Secretaria de la Corporación Argentina de Discapacitados –CADIS.

Asimismo, son considerados aquellos elementos que por su mala ubicación impiden o dificultan el paso y uso por parte de los peatones. El ejemplo más notorio en este aspecto son las sillas y mesas de bares y restaurantes que se ubican en las aceras, los vendedores ambulantes y vendedores de diarios y revistas.

- *Temporales*: tales como obras públicas o privadas sin el entejado correspondiente, obstáculos a cierta altura que sobresalen, zanjas y pozos sin cerrar, tapas de boca de tormenta, entre otros.

Otras son las causadas por los propios ciudadanos como las bolsas de basura, escombros sobre la vereda, motos y coches estacionados sobre la acera, etc.

Ligado a ello surge el concepto de *diseño universal*, entendiéndolo al mismo como:

*“ (...) el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesite” (ONU, 2008:7).*

En una entrevista realizada a Mónica Raimondi<sup>9</sup> en diciembre del año pasado, ella responde sobre las limitaciones en la República de los Niños, y dice que:

*“Para mí la principal limitación, es la actitud de las personas que no tienen una discapacidad, y no saben entender o no saben diseñar, adaptar o directamente hacer las cosas para que sean para todos. Piensan que el que se tiene que adaptar es el otro – refiriéndose a las personas con discapacidad-. Y no, vos tenes que hacer que sea accesible, vos que lo diseñás, vos que lo planeas, pensando en una manera que sea para todos. Para mí, la principal traba de accesibilidad es de las personas.”<sup>10</sup>*

Los beneficiarios del *diseño universal* no son sólo las personas con discapacidad, sino todos los posibles usuarios, ya que el mismo pretende mejorar las condiciones de uso y calidad de vida de todos los usuarios y no de un segmento en particular.

---

<sup>9</sup> Mónica Raimondi trabaja en la Fundación Valorar y forma parte del equipo de trabajo de la actividad de equinoterapia que se realizan en la Granja, junto con algunos profesionales.

<sup>10</sup> Ver Anexo V: “Entrevista a los directivos de la República de los Niños”.

## Parte II: Marco Legal

A nivel internacional, la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo” es un Tratado Internacional. Argentina lo incorpora por la Ley 26.378, con rango jurídico supra-legal. La misma entró en vigor el 3 de mayo de 2008, tras su ratificación por parte de veinte países.

A nivel nacional, la Ley 24.314 y el Decreto 914/97, en sus artículos 20 y 21, establece la accesibilidad al medio físico a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas. La misma fue sancionada en marzo de 1994 y promulgada en abril del mismo año.

La Ley 25.643 denominada “Ley Nacional de Turismo Accesible”, fue sancionada en agosto del año 2002 y promulgada en septiembre del mismo año. Ésta, reglamenta el Turismo Accesible y define a las personas con movilidad reducida y/o comunicación reducidas. Asimismo, determina que los prestadores de servicios turísticos deberán adecuarse a los criterios universales establecidos en la misma ley, y cumpliendo con ella, deberán ser identificados con el símbolo de accesibilidad adoptados por la Ley 19.279 y normas IRAM 3722, 3723 y 3724.

A nivel municipal, la ciudad de La Plata cuenta con la ordenanza 3001 que fue derogada por la ordenanza 10.681. Ésta fue sancionada y promulgada en abril del 2010. En la misma, se destacan las secciones: VIII “cercos y veredas”; XX “escaleras y ascensores”; y por último, XXIII “eliminación de barreras urbanísticas”.



Gráfico III: extraído de <http://www.fundacionvalorar.org.ar/republica2008/>, 03/01/2012.



Gráfico IV y V: fotos tomadas por la tesista.

## CAPÍTULO II: CASO DE ESTUDIO

## “La República de los Niños”:

Se encuentra ubicada en el Camino General Belgrano y 501, en la localidad de Gonnet, partido de La Plata. Desde 1979, depende de la Municipalidad de dicha ciudad.

La República de los Niños surge como propuesta del Coronel Domingo Alfredo Mercante (gobernador en ese entonces), quien convoca a los arquitectos Lima, Cuenca y Gallo para “hacer algo original para los chicos” como regalo a Eva Perón. Es así como comienza la construcción en 1949 sobre los terrenos que estaban en trámite de expropiación al Swift Golf Club. La República de los Niños fue inaugurada el 26 de noviembre de 1951 con el objetivo de que los niños tomen contacto con el funcionamiento de las instituciones básicas que rigen un país democrático.

En noviembre del 2001, fue declarada Monumento Histórico Nacional bajo la Ley Nº 25.550 sancionada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

En la actualidad, el predio cuenta con 53 hectáreas, en las que se distribuyen 35 edificios realizados a una escala acorde a niños de 10 años de edad. El predio se halla sectorizado en tres áreas: urbana, rural y deportiva. El área urbana posee senderos, calles y edificios que constituyen un eje central denominado *Centro Cívico* donde se concentran las construcciones que albergan las instituciones del Gobierno de la República. El mismo cuenta con un estilo arquitectónico del eclecticismo con influencia de estilo medieval, europeo e islámico. El *Centro Cívico* limitará la medición del grado de accesibilidad del caso de estudio. Fuera de este sector, se ubican otras construcciones rodeados de un gran parque y arboleda.

Desde el año 1991, se lleva a cabo el Programa educativo “Los Niños Gobiernan la República” donde alumnos de las escuelas locales hacen las veces de Diputados y Senadores y elaboran “Declaraciones Infantiles”. Una vez al año, en la celebración del aniversario de la fundación de la República, los integrantes del Concejo Deliberante de la ciudad realizan una sesión especial para tratar las declaraciones enunciadas por el Gobierno Infantil, convirtiéndolas en ordenanzas que rigen luego en todo el partido de La Plata. Una de ellas fue elaborar un texto llamado “El Camino de la Ley” en sistema braille con ayuda de la Escuela Nº 515 de Gonnet. El mismo contiene las misiones y funciones de la Legislación en sistema braille. Asimismo, se adhirieron plantillas de acetato con inscripciones en braille en cada banco de la Casa de Gobierno.

Dentro de la República de los Niños funciona un Departamento Pedagógico a cargo de docentes que dictan diferentes tipos de talleres gratuitos para toda la comunidad educativa. Los mismos se llevan a cabo de lunes a viernes, de marzo a diciembre.<sup>11</sup>

Este Departamento lleva un registro de la cantidad de escuelas que visitan el predio con asistencia a los talleres educativos que ofrecen. Durante el 2011 recibieron un total de 55.000 personas, cifra que se duplicó respecto al año anterior, donde se registró una suma de 22.000 personas.

<sup>11</sup> En enero y febrero no se realizan visitas con fines educativos.

Si bien existe un registro de las escuelas, no se discrimina el número de Escuelas Especiales. Por ello, el 21 de diciembre realicé un análisis de ese registro, y relevé que 1494 personas provenientes de escuelas especiales asistieron a los talleres educativos, es decir, el 2,71% del total de visitantes a talleres.<sup>12</sup> Asimismo, pude observar que el 77,7% (1161 personas) que asistió a los talleres tenían alguna discapacidad intelectual<sup>13</sup>; el 16,26% (243 personas) eran adultos mayores; el 3,01% (45 personas) con discapacidad motriz; el 1,67% (25 personas) con discapacidad visual; y el menor porcentaje, el 1,33% (20 personas) con discapacidad auditiva.

### **Cantidad de visitantes con discapacidad que visitaron el predio durante el 2011.**

Tipo de Discapacidad	Discapacidad Auditiva	Discapacidad Visual	Discapacidad Motriz	Discapacidad Intelectual	Adultos Mayores	Total
Cantidad de visitantes	20	25	45	1161	243	1494
Porcentaje	1,33%	1,67%	3,01%	77,70%	16,26%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los talleres más visitado por las Escuelas Especiales fueron, en primer lugar, “Un Día en la Granja” con el 20,98% (358 personas); seguido a ello, “Educación y Seguridad Vial” con el 11,07% (189 personas); y luego, “Manos a la Tierra” con el 9,02% (154 personas).

### **Cantidad de visitantes con discapacidad que asistieron a cada taller durante el 2011.**

Talleres	Taller de Banco	Un Día en la Granja	Derecho a la Identidad	Bicentenario	Manos a la Tierra	Taller de Radio	Los Cinco Sentidos	Derecho del Niño	Circo Criollo	Ed. y Seg. Vial	Expresión Literaria	A vuelo de pájaro
Educativos	64	358	83	25	154	40	98	83	35	189	25	0
Cantidad de visitantes	3,74%	20,98%	4,86%	1,46%	9,02%	2,34%	5,74%	4,86%	2,05%	11,07%	1,46%	0%

Fuente: Elaboración propia.

Las Visitas Guiadas no son talleres, sino un servicio. Según el relevamiento hecho, 553 personas visitaron el predio (32,39%). Vale aclarar que dentro de las visitas guiadas, 243 personas visitaron el lugar a través del Programa "Conociendo Nuestra Capital".

<sup>12</sup> Ver Anexo I: “Cuestiones no contempladas”.

<sup>13</sup> Dentro de las personas con discapacidad intelectual se distingue que el 96,22% tenían Retraso Mental Leve, y el 3,78% restante, Retraso Mental Moderado.

## Programa “Conociendo Nuestra Capital”:

Este Programa propuesto por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Dirección de Turismo Social, está destinado a Escolares (de primero a séptimo grado), personas de la Tercera Edad y personas con discapacidad. El mismo busca potenciar los beneficios sociales de la actividad turística orientándolos hacia la educación y la integración. Dentro de los objetivos que persigue, de destacan:

- Ofrecer condiciones aptas para la socialización e integración de personas provenientes de diferentes zonas de la Provincia a través de actividades turísticas educativas, recreativas e inclusivas.
- Ofrecer a las personas pertenecientes a sectores vulnerables de la Provincia, la oportunidad de conocer los atractivos e importancia de su Capital.

El Programa tiene diferentes modalidades, pero cualquiera de ellas debe incluir como mínimo: una visita guiada a un atractivo principal seleccionado de acuerdo a las características del grupo; City Tour de la ciudad de La Plata; Actividades recreativas tendientes a la integración del grupo y que tengan una finalidad educativa; Restauración; y, un Guía y un Coordinador de la Secretaría de Turismo de la Provincia por grupo de 50 personas. Los beneficiarios de este Programa recibirán servicios de alimentación, guía y coordinación y transporte.

Las modalidades de itinerarios que menciona el Programa son “Escolares I”, “Escolares II” (con pernocte), “Abuelos”, “Abuelos y Nietos” y “Para Todos”. Cabe destacar que aparece el título del itinerario “Para todos” pero no se describe un itinerario específicamente para las personas con discapacidad, sino que las actividades recreativas que se realizan en cualquiera de ellos serán adaptadas según las características del grupo.

Aquí sería importante cuestionarse ¿Qué se considera por “adaptarse a las características del grupo”? ¿Cómo y en qué medida se adapta una actividad recreativa a un grupo con discapacidad?

## Relevamiento del grado de accesibilidad que posee la República de Los Niños

### 1. Necesidad específicas de las personas con discapacidad:

El turismo accesible, cuya finalidad es lograr que los entornos y destinos sean accesibles para todos los ciudadanos (incluyendo a las personas con discapacidad) debe partir del estudio de las necesidades de las mismas personas. En este sentido, se pretende saber en qué medida los prestadores turísticos deben adaptarse a las mismas. Concretamente, el estudio de las necesidades de las personas con discapacidad en su comportamiento como turistas, pone de manifiesto la importancia de la accesibilidad que requiere el atractivo (caso de estudio), hecho directamente relacionado con el tipo de discapacidad que padecen.

Para ello es necesario contar con la opinión de los propios usuarios del atractivo. En este sentido, realicé una encuesta a los alumnos de las escuelas especiales de La Plata que asistieron a los talleres educativos durante el año 2011 para identificar sus necesidades. La misma consistió en 8 preguntas claras, con el objetivo de recabar información sobre el tipo de discapacidad que poseían, la existencia de dificultades a la hora de asistir a los talleres educativos, el grado de satisfacción adquirido en los mismos, y la percepción sobre el grado de accesibilidad del lugar.

En un principio, se planteó la idea de encuestar *in situ* a las personas con discapacidad que visitaran la República de los Niños. Sin embargo, al no tener un registro de la cantidad personas con discapacidad que ingresan al predio, corría el riesgo de encuestar pocas personas. De esta forma, decidí encuestar a los alumnos de las Escuelas Especiales de la ciudad de La Plata que aparecían en el registro de visitas del 2011<sup>14</sup>. No obstante, a la hora de realizar las encuestas no contemplé el hecho de que los talleres educativos son ofrecidos de marzo a diciembre durante todo el año y las Escuelas asisten a dichos talleres recién en el mes de mayo o junio cuando obtienen un permiso de “Salida Educativa” por parte de la Dirección de Inspección. Para ello, fue necesario solicitar una autorización a la Jefatura de Inspección Distrital La Plata<sup>15</sup> que permitiera relacionarme con dichos alumnos. Consecuentemente, los resultados arrojados de las encuestas

---

<sup>14</sup> A la hora de elegir el mecanismo de selección de los casos que conformaron la muestra, estudié diferentes técnicas de muestreo aleatorio. Una posibilidad fue emplear un muestreo aleatorio simple. Teniendo en cuenta que la población estudiada se conforma por grupos homogéneos entre sí, pero heterogéneos internamente; también encontré adecuado aplicar el muestreo por conglomerados. Sin embargo, dadas las características del contexto del investigador – en cuanto a tiempos y recursos- ninguna de ellas fue viable.

<sup>15</sup> A través de la misma estuve autorizada a encuestar a los propios alumnos que habían asistido a los talleres en la República de los Niños durante el 2011, así como también a los docentes acompañantes de los alumnos con discapacidad intelectual que no pudiesen responder la encuesta.

son sólo de aquellos alumnos de las Escuelas Especiales de la ciudad de La Plata que asistieron a talleres educativos durante el año 2011.<sup>16</sup>

Para determinar el tamaño de la muestra utilicé la siguiente fórmula (TORRES, PAZ, SALAZAR; 2010:11):

$$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2(N-1)}{z^2 pq}}$$

*n* = tamaño de la muestra que se desea conocer;  
*N* = población conocida;  
*e* = margen de error;  
*z* = nivel de confianza; y,  
*pq* = varianza de la población.

Se cuenta con una población finita, con N=1494 personas con discapacidad que visitaron el predio durante el año 2011, que es el tamaño de la población; el nivel de confianza del 95%, por lo tanto  $z = 1.96$ ; y un error tolerable igual al 10%, es decir,  $e = 0.10$ . A falta de otros datos y para mayor seguridad suponemos que  $pq = (.50)(.50) = .25$ . La muestra necesaria será:

$$n = \frac{1494}{1 + \frac{(0,10)^2(1494-1)}{(1,96)^2(0,25)}} = 90;$$

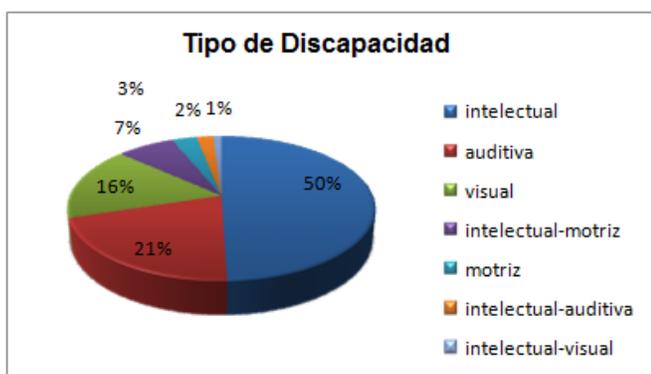
necesito por lo tanto una muestra de 90 visitantes con discapacidad que hayan visitado el predio en el 2011.

*N* = 1494;  
*e* = 0,10;  
*z* = 1,96;  
*pq* = 0,25

### Resultados encuesta:

Se encuestó a un total de 97 alumnos que pertenecen a las Escuelas Especiales N° 515, 524, 528, 532, 534, las cuales aparecían en el registro de asistencia a talleres educativos ofrecidos por la República de los Niños durante el 2011.

El total de ellos posee una discapacidad permanente. El mayor porcentaje 49,5% tiene discapacidad intelectual; seguido a ello, con el 20,61% discapacidad auditiva; 16,49% discapacidad visual; 7,2% discapacidad intelectual-motriz; 3,09% discapacidad motriz; 2,06% intelectual-auditiva; y con el menor porcentaje 1,03% discapacidad intelectual visual.



<sup>16</sup> Ver Anexo I: "Cuestiones no contempladas".

Los grupos encuestados visitaron el predio a través de la asistencia a los talleres educativos con sus respectivas Escuelas. Ninguno de ellos lo hizo a través del Programa “Conociendo Nuestra Capital” o por motivos de accesibilidad.<sup>17</sup>

El 49,48% de los alumnos encuestados respondió afirmativamente sobre las dificultades existentes a la hora de desarrollar las actividades del taller. Entre ellas se observa las cuestiones arquitectónicas con el mayor porcentaje: 34,9%, luego el 26,5% respecto a la señalética, 19,37% a la comunicación, 15,66% a los servicios, y en última instancia “otros” con el 3,61%, destacando la distancia a la que se encuentran los talleres respecto del ingreso.



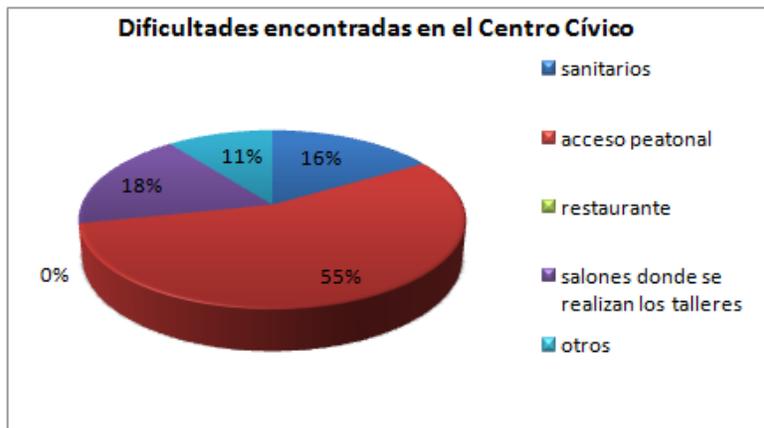
A pesar de encontrar dificultades en el desarrollo de las actividades del taller, los encuestados adquirieron el mayor grado de satisfacción en los mismos. El 80,41% contestó “completamente satisfecho”, mientras que el 19,58% restante “muy satisfecho”.



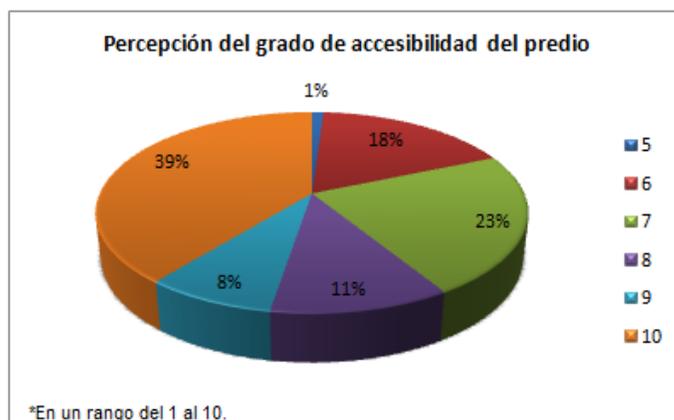
El 54,63% respondió negativamente respecto a encontrar dificultades en el Centro Cívico. El grupo restante que respondió afirmativamente, señaló que las mayores dificultades se encontraban en el acceso peatonal, con el 55,22%; en los salones donde se realizan los talleres,

<sup>17</sup> Al no contar con datos sobre personas que hayan visitado el predio a través del programa “Conociendo Nuestra Capital”, no se puede realizar un análisis al respecto. Sólo se puede decir que las Escuelas Especiales encuestadas desconocían de la existencia de dicho Programa, y que si bien entre los destinatarios del Programa incluyen a las personas con discapacidad y alumnos de primero a séptimo grado de la Provincia de Buenos Aires, éstos no participaron ni fueron invitados a hacerlo por parte de quien corresponda –tema que excede a esta investigación-.

con el 17,91%; luego el 16,41% encontró dificultades en los sanitarios; y el 10,4% en “otros”. En el caso de los niños ciegos o con disminución visual mencionaron que en el acceso peatonal del Centro Cívico siempre caminaron acompañados ya que no se animaban a andar solos con bastón debido a la cantidad de gente que circula en el predio y a la presencia de posibles obstáculos.



Por último, los alumnos respondieron en relación a la percepción sobre el grado de accesibilidad que posee la República de los Niños. El 39,17% indicó el mayor grado de accesibilidad con el puntaje 10, el 22,68% marcó el puntaje 7; el 17,52% el 6, el 11,34% el 8, el 8,24% el 9; y el 1,03% un puntaje de 5. En este sentido, es positivo destacar que las percepciones fueron todas mayores a 5.



Aquí es importante mencionar que aquellas personas que perciben a la República de los Niños con el mayor puntaje de accesibilidad son aquellas que adquirieron el mayor grado de satisfacción en el desarrollo de las actividades del taller. Asimismo, por un lado, este grupo está conformado por personas con discapacidad intelectual que no encontraron dificultades en el taller; y por otro, personas con discapacidad auditiva que encontraron dificultades de servicios y comunicación en los talleres.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Ver Anexo IV: “Encuestas a personas con discapacidad”.

## 2. Medición del grado de accesibilidad del atractivo:

Para realizar la medición del grado de accesibilidad que posee el predio de la República de los Niños, fui asesorada por la Arq. María Eugenia Buzzalino<sup>19</sup>. En la medición se contempló la *circulación vertical* (rampas, escaleras, ascensores y elevadores alternativos), la *circulación horizontal* (solados/pisos, senderos y pasillos), *el ingreso a los diferentes edificios, los sanitarios, las aberturas y los espacios comunes*. Asimismo se tuvo en cuenta la particularidad de cada edificio, considerando que en los mismos se realizan talleres educativos y actividades recreativas.<sup>20</sup>

La medición se estructuró en una matriz que contiene los requisitos que deben cumplir los factores (infraestructura, señalética y servicios) para que sean accesibles. Dicha matriz se basó en los contenidos de la Guía de Autoevaluación de las Directrices de Accesibilidad en Servicios Turísticos IRAM-MinTur que mejor se adecuaron a las particularidades del caso de estudio. En este sentido, se sometieron a la medición sólo aquellos aspectos relevantes de cada factor de acuerdo al caso de estudio.

La Guía de Autoevaluación permitió medir el grado de cumplimiento de los requisitos de estas Directrices, donde se admitieron cuatro respuestas posibles:

- **C=** Cumple en forma total con los requisitos exigidos. Esta respuesta requiere solamente la presentación de la documentación correspondiente, consiste en registros, planes, programas, etc. y/o la verificación visual, de corresponder.
- **CP=** Cumple en forma parcial con los requisitos exigidos. Esta respuesta requiere la presentación de la documentación correspondiente para lo que efectivamente cumple con requisitos y/o verificación visual, de corresponder, y se complementa con observaciones acerca de los requisitos cuyo cumplimiento no se verifica
- **I=** No Cumple (Incumple) con los requisitos exigidos. Esta respuesta requiere observaciones acerca de los requisitos no cumplidos.
- **NA=** No aplica lo requerido. Esta respuesta requiere observaciones acerca de la no pertinencia de los requisitos exigidos.

---

<sup>19</sup> Arq. María Eugenia Buzzalino es egresada de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UNLP. En el 2011, realizó el relevamiento, diagnóstico y proyecto de completamiento del Circuito Mínimo Accesible (CIMA) de las diecisiete facultades de la UNLP como becaria de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad –CUD-.

<sup>20</sup> Ver Anexo II: Directrices de la accesibilidad arquitectónica.

Asimismo, los espacios fueron definidos según su grado de accesibilidad en:

- **Accesibles:** Posibilitan a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida a desarrollar actividades en edificios y en ámbitos urbanos y naturales. Como también utilizar los medios de transporte y sistemas de comunicación.
- **Practicables:** Posibilidad de modificar una estructura o un entorno físico para hacerlo parcialmente accesible. La practicabilidad brinda grado restringido de la adaptabilidad.
- **Practicable con ayuda:** Aquellos que mediante algunas modificaciones que no afecten a sus configuraciones esenciales puedan transformarse, como mínimo en “practicable”, siendo necesaria la ayuda para la utilización de las personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación funcional.
- **No adaptado:** Son aquellos que no se ajustan a los requerimientos funcionales y dimensiones que garantizan su utilización autónoma y con comodidad a cualquier persona, incluso a aquellas que tienen alguna discapacidad.

Una vez definido eso, es necesario aclarar que la medición se estructuró en tres partes:

1. Acceso al atractivo desde el exterior: aquí se contempló el ingreso al predio, la circulación vertical y horizontal, y el estacionamiento.
2. Relevamiento del área del Centro Cívico: se contempló la circulación horizontal y vertical del mismo, así como también los sanitarios y la plaza integradora.
3. Relevamiento particular de cada edificio del Centro Cívico: se contemplaron las generalidades del edificio (ingreso, circulación horizontal y vertical, sanitarios), así como las particularidades de cada edificio teniendo en cuenta las actividades que se llevan a cabo en los mismos.

### ***Resumen del relevamiento:***

Una vez relevados los factores de infraestructura, señalética y servicios en el ingreso al predio, en los espacios comunes del Centro Cívico de la República de los Niños y, en particular, en nueve edificios del Centro Cívico, los resultados arrojaron que el predio es “Practicable con Ayuda”. Esto se debe a la presencia de desniveles no salvados en los ingresos de los respectivos edificios donde se llevan a cabo los talleres educativos, el incumplimiento del ancho de las puertas de las salas de dichos edificios, la ausencia de señalética y documentación accesible, presencia de rampas en mal estado, hay un solo sanitario accesible y la capacitación del personal es escasa y voluntaria. Por el otro lado, las circulaciones horizontales son accesibles, hay juegos integradores, y uno de los talleres que se ofrecen está señalizado con planchas de acetato en braille.

Aquí las fotos cobraron un papel protagónico, en el sentido que es el registro de todo el proceso de relevamiento, medición, evaluación y diagnóstico del atractivo. Se seleccionaron las 227 fotos que mejor visualizaran su correspondencia con cada uno de los factores medidos. Las mismas se encuentran en el apartado de Anexos.

La siguiente ficha muestra los edificios relevados con su respectivo grado de accesibilidad:



3. Percepción de uno de los Directivos de la República de los Niños sobre el grado de accesibilidad de las actividades e instalaciones del atractivo:

En la entrevista realizada a Mónica Raimondi, ella sostiene que las actividades que se realizan en la República de los Niños no son excluyentes a las personas con discapacidad. Menciona que sólo la actividad de *equinoterapia* es específicamente destinada a personas con discapacidad pero el resto se adaptan a dichas personas.

La actividad de *Equinoterapia* se lleva a cabo en la Granja a través de la Fundación Valorar. El equipo de trabajo está conformado por el kinesiólogo Alejandro Gómez, una psicóloga, una profesora de Educación Física y Mónica Raimondi. La entrevistada cuenta que dicha actividad tiene un perfil terapéutico y recreacional. Recién en noviembre del año pasado comenzaron a desarrollarse las primeras experiencias, sin embargo aún está en proceso. En este sentido, pretenden que esta tarea sea gratuita y no financiada con el aporte de las personas que asistan a equinoterapia, sino buscar ser lo más independiente posible.

Respecto de las actividades planificadas para este año, Mónica cuenta sobre el empleo de personas con discapacidad para el dictado de los talleres educativos que ofrece el predio. Dichas actividades, denominadas “de integración” se realizaron con el objetivo de impactar en el visitante, de posicionar a la persona con discapacidad en un rol positivo, como de autoridad o de poder, en un lugar donde transmita un saber a aquellos alumnos que participen de ese taller que no sepan. Asimismo, con estos docentes, se pretende crear conciencia tanto a los alumnos como a los padres que visitan el predio junto con su familia.

Los docentes con discapacidad son asesorados por otros docentes en cuanto al desarrollo de las actividades, de ciertos cuidados de higiene y seguridad a la hora de trabajar, pero no reciben una capacitación específica. Mónica menciona algunos casos particulares de docentes con discapacidad y cómo ellos logran superar su discapacidad durante la jornada de trabajo.

En cuanto a la existencia de limitaciones a la hora de realizar actividades en la República de los Niños, la entrevistada considera que el predio tiene las mismas limitaciones que puede llegar a tener cualquier parte de la sociedad. Sostiene que la principal limitación es la actitud de las personas que no logran diseñar, entender o adaptarse a las personas con discapacidad. Por ello, menciona que tanto los docentes como los directivos se esfuerzan para que las actividades que se ofrecen se adapten a las necesidades de las personas con discapacidad.

Por último, la percepción de Mónica sobre el grado de accesibilidad que posee la República de los Niños es de un total de 6 puntos<sup>21</sup>, considerando todas las discapacidades y cuántas personas

<sup>21</sup> En respuesta a la pregunta “Del 1 al 10, ¿Cuán accesible percibe a la República de los Niños?”.

no llegan a acceder al espacio de acuerdo a su discapacidad. En este sentido también sostuvo que los más afectados son los ciegos ya que hay poca señalización en comunicación alternativa.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Ver Anexo V: "Entrevista".



Gráfico VI: <http://www.turismoparatodos.org.ar/news/conciencia01.htm>; 05/04/2012.

### CAPÍTULO III: PROPUESTA DE MEJORA

Para realizar la propuesta de mejora del atractivo, considerando los factores sometidos a medición (infraestructura, señalética y servicios), se tuvieron en cuenta dos cuestiones:

1. La República de los Niños fue construida a escala para niños de 10 u 11 años. El momento de su construcción coincide con el *modelo rehabilitador* antes mencionado. En ese entonces, los niños con discapacidad debían ser “normalizados/rehabilitados” para luego ser insertados en la sociedad, y siempre se pensaba a dichas personas, llevadas por otras a este tipo de actividades, nunca de forma autónoma. Esto indica que desde sus inicios las instalaciones de la República de los Niños no fueron diseñadas ni pensadas para niños con discapacidad.
2. Desde el año 2011 fue declarada Monumento Histórico Nacional bajo la Ley 25.550<sup>23</sup>. La ley 12.665 “Creación de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos”, dictamina en sus artículos 2º y 3º que:

*“Art. 2. ° - Los bienes históricos y artísticos, lugares, monumentos, inmuebles propiedad de la Nación, de las provincias, de las municipalidades o instituciones públicas, quedan sometidos por esta ley a la custodia y conservación del gobierno federal, y en su caso, en concurrencia con las autoridades respectivas.”*

*“Art. 4. ° - La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, hará la clasificación y formulará la lista de monumentos históricos del país, ampliándola en las oportunidades convenientes con la aprobación del Poder Ejecutivo. Los inmuebles históricos no podrán ser sometidos a reparaciones o restauraciones, ni destruidos en todo o en parte, transferidos, gravados o enajenados sin aprobación o intervención de la comisión nacional.*

*En el caso de que los inmuebles históricos sean de propiedad de las provincias, municipalidades o instituciones públicas, la comisión nacional cooperará en los gastos que demande la conservación, reparación o restauración de los mismos.”*

Es decir, que al ser Monumento Histórico Nacional cualquier proyecto de modificación, reparación, restauración o demás, debe ser aprobado por la Comisión Nacional. En este sentido, esta es otra cuestión que limita mejorar la accesibilidad del atractivo.

---

<sup>23</sup> Art. 1º: Conforme a lo dispuesto por las Leyes 12.665 y 24.252, declárese monumento histórico nacional a la República de los Niños de la localidad de Gonnet, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta el resultado del relevamiento arquitectónico realizado, la opinión por parte los usuarios con discapacidad, la consulta y asesoramiento de los especialistas involucrados y los resultados obtenidos del trabajo, pongo en consideración algunas sugerencias a modo de propuesta de mejora del atractivo de los siguientes factores:

#### Infraestructura:

- ✓ Mejorar el estado de las rampas, en cuanto al piso antideslizante, colocación de barandas a los laterales, franjas táctiles al inicio y finalización de la rampa.
- ✓ Salvar desniveles y obstáculos existentes en el ingreso al predio desde el exterior.
- ✓ Salvar los desniveles existentes en el ingreso de los edificios donde se realizan los talleres.
- ✓ Modificar el ancho de las puertas de los interiores de algunas salas donde se llevan a cabo los talleres que evita el ingreso de una silla de ruedas. Caso: edificio de la Legislatura.
- ✓ Modificar los lavabos de los sanitarios que no permiten su uso para personas de baja talla o en sillas de ruedas.
- ✓ Modificar la puerta del sanitario accesible de mujeres la cual le permita a la persona una vez que ingresa al sanitario, cerrar la puerta con facilidad.
- ✓ Salvar obstáculos o desniveles existentes en el acceso peatonal del Centro Cívico.
- ✓ En caso que la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos no apruebe la construcción de una rampa, existen plataforma salva-escalera para sillas de ruedas. Hay plataformas elevadoras para pequeños desniveles, hidráulicas, dispositivos salvaescaleras, etc.

#### Señalética:

- ✓ Mejorar la señalización del Centro Cívico de la República de los Niños con carteles luminosos y de colores contrastantes, a una altura no mayor a los 2 metros.
- ✓ Ofrecer folletería en braille para personas ciegas o disminuidos visuales.
- ✓ Renovar las plantillas de acetato en braille que se encuentran en la Legislatura y crear otras para el resto de los edificios.
- ✓ Señalética indicativa en braille que contenga mínimamente una descripción de lo que se encuentra a disposición del visitante o en exposición dentro de vitrinas, dentro de cada edificio.

Servicios:

- ✓ Capacitar al personal en Lengua de Señas Argentinas para brindar servicios a las personas con discapacidad auditiva.
- ✓ Instalar un sistema de audioguía en el interior de los edificios más significativos donde describan los mismos.
- ✓ Ofrecer en el Restaurante una carta en braille para personas ciegas.

## CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE ACCIÓN

## Conclusión

A lo largo del desarrollo de la tesis se puede evidenciar cómo la unidad de análisis, el grado de accesibilidad que posee la República de los Niños, fue medido por tres tipos de metodologías. Por un lado, la medición del grado de accesibilidad de los factores infraestructura, señalética y servicios de los doce edificios relevados, arrojó resultados que limitan a las personas con discapacidad a movilizarse autónomamente. Por otro, a través de las encuestas realizadas a las personas con discapacidad, se analizó que los resultados son muy variables dependiendo de la discapacidad que posee cada uno. De todas formas, se destaca que el 39% de los encuestados asignó el mayor grado de accesibilidad a la República de los Niños. Por último, la entrevista a uno de los directivos del predio puso de manifiesto las actividades que se llevan a cabo para personas con discapacidad y el esfuerzo que se realiza para adaptar aquellas que no son específicas para dicho segmento, de tal forma que se puedan superar las barreras existentes.

Respecto a la hipótesis planteada en esta investigación, la República de los Niños no confirma la primera parte de la hipótesis ya que el predio ofrece talleres educativos destinados específicamente para personas con discapacidad, actividad de equinoterapia, presencia de juegos integradores, existencia de registros de escuelas especiales que visitan el predio, entre otros. Esto pareciera indicar que el caso de estudio no estaría desaprovechando la oportunidad de desarrollar turismo accesible. Por otro lado, el atractivo no satisfaría las necesidades específicas de las personas con discapacidad en cuanto a accesibilidad según el relevamiento arquitectónico realizado en el predio.

El análisis de las encuestas pone en evidencia las dificultades encontradas tanto en los talleres como en el Centro Cívico del atractivo. Sin embargo, los alumnos con discapacidad que visitaron los talleres educativos han puesto de manifiesto su mayor grado de satisfacción a la hora de realizar las actividades que ofrece el predio. Es decir, si bien el resultado del relevamiento sobre el grado de accesibilidad del atractivo fue “practicable con ayuda”, eso no afectó al disfrute y satisfacción adquirida por medio de los alumnos en su estadía. Ello también se afirma a través de las palabras de la entrevistada, quien sostiene que todas las actividades se adaptan a las personas con discapacidad o se esfuerzan para que lo sean.

Aquí se debe aclarar que la hipótesis planteada sólo refiere al caso de estudio elegido y no a todos los atractivos turísticos de La Plata. Conocer el grado de accesibilidad del resto de los atractivos queda pendiente a futuras investigaciones.

Esta conclusión no incluye a todas las personas con discapacidad que visitaron la República de los Niños, sino sólo a aquellas que asistieron a los talleres educativos a través de las Escuelas Especiales de La Plata durante el año 2011. Dejo abierta la investigación para conocer cuál es la satisfacción y la percepción sobre el grado de accesibilidad que poseen las personas con discapacidad que visitan el predio por su propia cuenta. Sería un dato importante a tener en

cuenta, pensando que a las personas con discapacidad se las considera *multiclientes* por ser acompañadas por otras personas, lo que se traduce en un aumento del volumen de visitantes y económico.

Otra cuestión interesante que excede a esta investigación, es la ausencia de estadísticas de personas con discapacidad que visitan lugares turísticos. En parte, esto se debe a que los mismos ingresan gratis. Sin embargo, esto no ocurre solamente con dicho segmento, sino en la actividad turística en general. La carencia de estadísticas se traduce en la escasez de datos para una mayor planificación de actividades, elaboración de políticas, entre otras.

Por último, es importante destacar que si bien la República de los Niños tiene limitaciones que imposibilitan por ley modificar cierta infraestructura, hay diversas tareas que se pueden realizar para mejorar la accesibilidad del atractivo. En este sentido, no sólo se brindaría un mejor servicio y hospitalidad a las personas con discapacidad, sino también se contribuiría a disminuir los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de realizar actividades turísticas. Logrando una mayor accesibilidad, aportaría a generar una mayor autonomía del segmento en cuestión.

## BIBLIOGRAFÍA

AMENGUAL, CLOTILDE; (1995); “*Barreras Físicas*”, en *Discapacidad Visual Hoy*, Año 1, n° 1.

DARCY, Simon; PEGG, Shane (2011); “*Towards Strategic Intent: Perceptions of disability service provision amongst hotel accommodation managers*”; *International Journal of Hospitality Management*; Elsevier; Vol. 30; pp. 468-476.

DENZIN, N. K.; (1989); “*Strategies of Multiple Triangulation. The Research Act: A theoretical Introduction to Sociological Methods*”; New York: McGraw Hill.

DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD EN SERVICIOS TURÍSTICOS Y GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN; (2011); Ministerio de Turismo de la Nación y Servicio Nacional de Rehabilitación – Ministerio de Salud de la Nación.

FERNÁNDEZ ALLES, MARÍA TERESA; (2007); “*Turismo Accesible: Análisis de la Accesibilidad Hotelera en la provincia de Cádiz*”; Tesis Doctoral; Universidad de Cádiz. Disponible en: <http://minerva.uca.es/publicaciones/asp/docs/tesis/mffernandezalles.pdf>; consultada el 22-04-2011.

GALLONI BALMACEDA, MARÍA NÉLIDA; (2010); “*Legislación y Normativa sobre Accesibilidad al Medio Físico*”; Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Universidad Nacional de La Plata.

GOMEZ, MARÍA FERNANDA; (2004); “*GRUPOS TURÍSTICOS Y DISCAPACIDAD. Pautas, Atención y Diseño.*”; Primera Edición; Ediciones Turísticas.

INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC); (2004); “*La Población con discapacidad en Argentina. Primeros resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, 2002-2003. (Complementaria del Censo 2001)*”; *Aquí se Cuenta*; Revista Informativa del Censo 2001; N° 14.

INSTITUTO DE MAYORES Y ASUNTOS SOCIALES (IMSERSO); (2003); “*Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades*”. *Plan de Accesibilidad 2003-2010; ACCEPLAN. Libro Blanco*; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid.

JAFARI, JAFAR; (2005); “*El Turismo como disciplina científica*”; Department of Hospitality and Tourism; University of Wisconsin-Stout; en *Política y Sociedad*; Vol. 42 Núm. 1:39-56.

LEY 12.665; (1940); “*Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos*”.

LEY 24.314; (1994); “*Protección Integral de las personas con discapacidad*”.

LEY 25.550; (2001); “*MONUMENTOS HISTÓRICOS NACIONALES: REPÚBLICA DE LOS NIÑOS (LA PLATA)*”.

MARRANDI, ALBERTO; ARCHENTI, NELIDA y PIOVANI, JUAN IGNACIO; (2007); “*Metodología de las Ciencias Sociales*”; Buenos Aires; Ed. Emecé.

MENDENHALL, W., SCHEAFFER, R.L. & WACKERLY, D.D.; (1996); “*Estadística Matemática con Aplicaciones*”. Mc Graw Hill, México.

ONU; “*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo facultativo*”; 2008; Fundación AEquitas y Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; FEN Editora Notarial.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT); (2006); *Introducción al Turismo*; Madrid.

PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FISICOS (PREDIF); (2005); *Hoteles Accesibles para personas con movilidad reducida*. Disponible en: [www.predif.org](http://www.predif.org); consultado el 12-05-2011.

RED ESPAÑOLA DE TURISMO ACCESIBLE (RED ESTABLE); (2011); “*Red Estable se reúne con el Secretario General de Turismo y Comercio Interior Joan Mesquida, para posicionar a España como destino turístico accesible*”; Noticias; Disponible en: [http://www.redestable.com/novedades.php?id\\_tabla=77&pagina=1](http://www.redestable.com/novedades.php?id_tabla=77&pagina=1); consultada el 12-05-2011.

REYES, ERNESTO G.; (2008); “*LA PARADOJA DEL TURISMO ACCESIBLE. El caso de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, en la Patagonia Argentina. Análisis de las percepciones de la comunidad local sobre la discapacidad y el turismo accesible.*”; Tesis de Grado; Universidad Nacional del Comahue.

TORRES MARIELA, PAZ KARIM, SALAZAR FEDERICO G.; (2010); “*Tamaño de una muestra para una investigación de mercado*”; Facultad de Ingeniería, Universidad Rafael Landívar; Boletín Electrónico N° 2; Disponible en: [http://www.tec.url.edu.gt/boletin/URL\\_02\\_BAS02.pdf](http://www.tec.url.edu.gt/boletin/URL_02_BAS02.pdf); consultada el 15-04-2012.

## **ANEXOS:**

**Anexo I: “Cuestiones no contempladas”.**

**Anexo II: “Directrices de Accesibilidad en Servicios Turísticos”.**

**Anexo III: “Relevamiento del caso de estudio”.**

**Anexo IV: “Encuesta a personas con discapacidad”.**

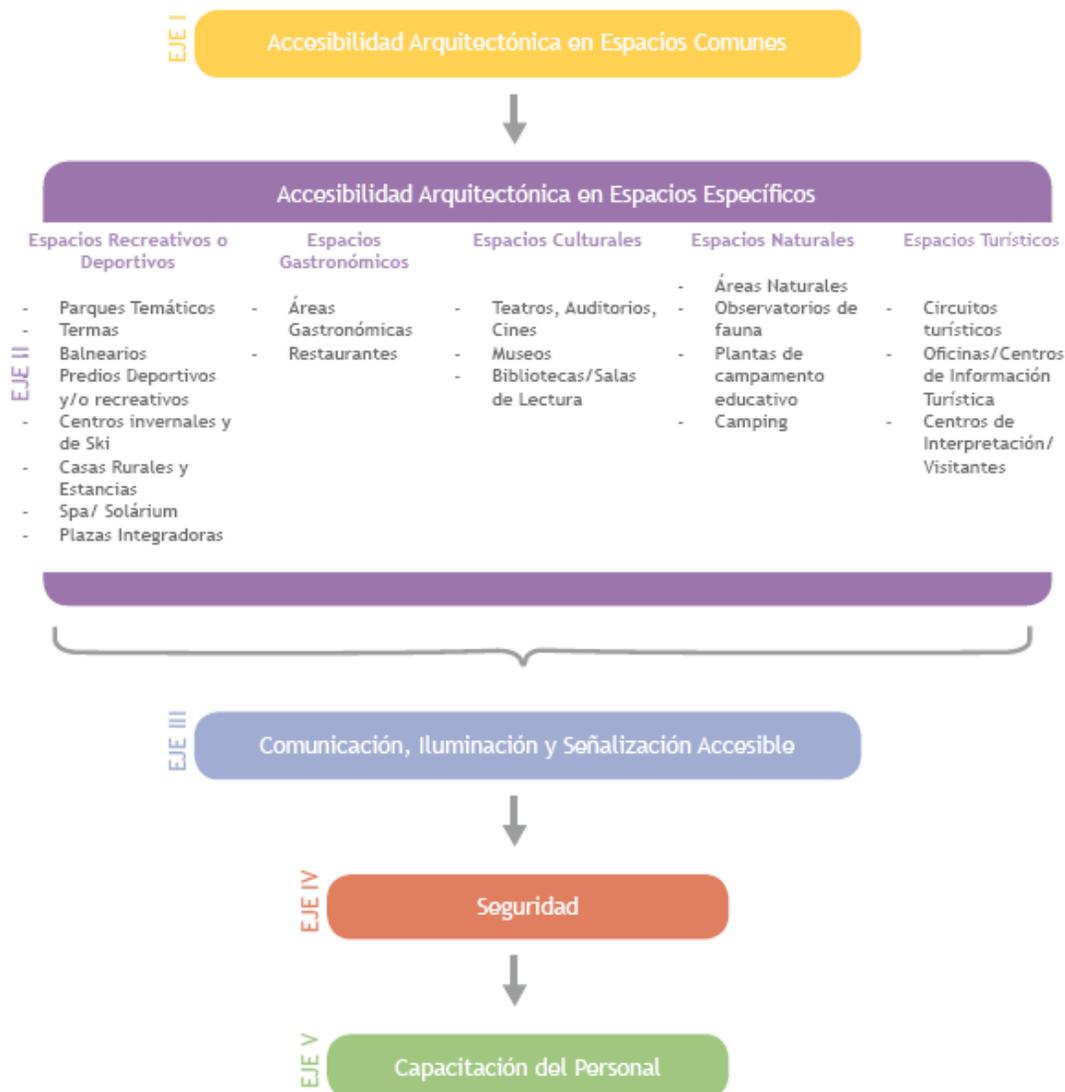
**Anexo V: “Entrevistas a directivos de la República de los Niños”.**

## ANEXO I: CUESTIONES NO CONTEMPLADAS

<b>Problemas que se presentaron</b>	<b>Soluciones</b>
<p><u>Ingreso:</u></p> <p>No existe un registro de personas con discapacidad debido a que las mismas ingresan gratis al predio (tema que excede esta investigación).</p> <p>Sólo se registran las Escuelas que visitan el predio con fines educativos (talleres). Dentro de este registro, se encuentran las Escuelas Especiales.</p>	<p>Tomé el Registro de Escuelas que visitaron el predio con fines educativos durante el 2011. Discriminé el número de Escuelas Especiales.</p>
<p><u>Encuestas:</u></p> <p>Estaba planificado encuestar a los grupos de alumnos con discapacidad <i>in situ</i> en los meses de febrero y marzo.</p> <p>Sin embargo, durante enero y febrero no se ofrecen talleres a las Escuelas. Generalmente, a partir de mayo y junio comienzan las visitas por una cuestión de tiempos para pedir el Permiso de salida de la Escuela.</p>	<p>Decidí encuestar a aquellos alumnos de las Escuelas Especiales que hayan visitado el predio durante el 2011. Para ello, fue necesario contar con una autorización por parte de la Jefatura de Inspección Distrital La Plata para poder ingresar a las Escuelas que figuraban en el registro y encuestas dichos alumnos.</p>
<p><u>Medición del grado de accesibilidad – infraestructura:</u></p> <p>La República de los Niños no cuenta con todos los planos correspondientes a las instalaciones del Centro Cívico.</p>	<p>La medición se realizó con planos ilustrados y fotografías como registros.</p> <p>La Propuesta de Mejora del atractivo sólo se realizó sobre la parte de las instalaciones del Centro Cívico del plano existente.</p>

## ANEXO II: DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD EN SERVICIOS TURÍSTICOS

Las Directrices de Accesibilidad en Servicios Turísticos están agrupadas en torno a 5 ejes temáticos, que comprenden los diferentes aspectos que hacen a la gestión integral de los diversos establecimientos que brindan servicios turísticos.



Fuente: Directrices de Accesibilidad en Servicios Turísticos.

Estas Directrices fueron adaptadas al caso de estudio para poder medir los factores de infraestructura, señalética y servicios. Es por ello, que se seleccionaron aquellos aspectos de cada eje relevantes con las características del caso de estudio.

Los espacios serán definidos según su grado de accesibilidad en:

- **Accesibles:** Posibilitan a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida a desarrollar actividades en edificios y en ámbitos urbanos y naturales. Como también utilizar los medios de transporte y sistemas de comunicación.
- **Practicables:** Posibilidad de modificar una estructura o un entorno físico para hacerlo parcialmente accesible. La practicabilidad brinda grado restringido de la adaptabilidad.
- **Practicable con ayuda:** Aquellos que mediante algunas modificaciones que no afecten a sus configuraciones esenciales puedan transformarse, como mínimo en practicable, siendo necesaria la ayuda para la utilización de las personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación funcional.
- **No adaptado:** Son aquellos que no se ajustan a los requerimientos funcionales y dimensiones que garantizan su utilización autónoma y con comodidad a cualquier persona, incluso a aquellas que tienen alguna discapacidad.

La Guía de Autoevaluación permitirá medir el grado de cumplimiento de los requisitos de estas Directrices. Para ello se admitirán cuatro respuestas posibles:

- **C=** Cumple en forma total con los requisitos exigidos. Esta respuesta requiere solamente la presentación de la documentación correspondiente, consiste en registros, planes, programas, etc. y/o la verificación visual, de corresponder.
- **CP=** Cumple en forma parcial con los requisitos exigidos. Esta respuesta requiere la presentación de la documentación correspondiente para lo que efectivamente cumple con requisitos y/o verificación visual, de corresponder, y se complementa con observaciones acerca de los requisitos cuyo cumplimiento no se verifica
- **I=** No Cumple (Incumple) con los requisitos exigidos- Esta respuesta requiere observaciones acerca de los requisitos no cumplidos.
- **NA=** No aplica lo requerido. Esta respuesta requiere observaciones acerca de la no pertinencia de los requisitos exigidos.

## I. DIRECTRICES REFERIDAS A ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA:

### 1. INGRESOS:

**Entorno inmediato:** aquel que rodea al establecimiento, y que debe ser transitado para llegar al ingreso del mismo. Un entorno accesible es aquel al que se puede acceder sin ningún tipo de limitaciones arquitectónicas y naturales. Una vez allí, se debe poder acceder y luego utilizar las instalaciones existentes.

Tanto en el Entorno Inmediato Urbano como en el Rural, se debería:

- ✓ Evitar y/o resolver la presencia de obstáculos o peligros que puedan impedir la circulación horizontal en los recorridos alrededor del establecimiento.
- ✓ Salvar el desnivel de cordón mediante el rebaje del mismo, para poder generar un nexo accesible entre la vereda y la calle.
- ✓ Garantizar un espacio libre, en los recorridos del entorno inmediato, mínimo de 1,20m de ancho y 2,10m. de altura. Siendo lo aconsejable 1,50m de ancho.
- ✓ Contemplar que las veredas sean antideslizantes, y sin desniveles.
- ✓ Evaluar que las rejillas, bocas de registro, etc. estén a nivel de la vereda. En el caso de contar con rejillas prever que tengan un tramado fino, no superior a 0,02 m., en forma perpendicular al sentido de la circulación.
- ✓ Evitar la utilización de gravas, arenas, tierras sueltas, tierra compactada, césped y cualquier otro material que pueda provocar deslizamiento en el recorrido hasta el ingreso principal del establecimiento.
- ✓ Garantizar suelos suficientemente compactados que aseguren la circulación horizontal en los recorridos alrededor de las instalaciones.
- ✓ Salvar los desniveles existentes con las rampas correspondientes.

**Entrada Principal:** La entrada principal al establecimiento será accesible, debiendo tener en cuenta las dimensiones, materiales y herrajes de las puertas de ingreso así como también los desniveles que pudieran existir.

#### **Otras entradas:**

En los casos de ingresos con sistemas de molinetes o sistemas similares, prever un ingreso alternativo accesible para garantizar el acceso de las persona con discapacidad y/o movilidad reducida.

En caso de contar con acceso para personas con discapacidad alternativo, prever que la puerta no sea utilizada como puerta de servicio.

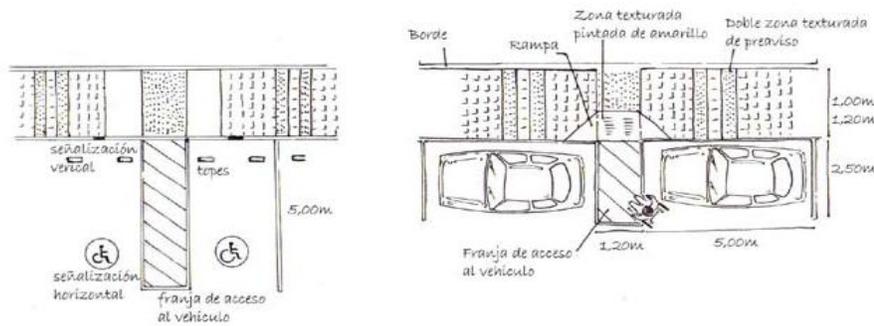
### 2. ESTACIONAMIENTO:

Los lugares destinados al estacionamiento de vehículos que trasladan personas con discapacidad deben ubicarse lo más próximo posible a los ingresos accesibles de los espacios del

establecimiento, a una distancia máxima de 30m, al mismo nivel del ingreso o con la menor pendiente posible dentro de los márgenes permitidos.

Se debería:

- ✓ Establecer que la zona de estacionamiento esté ubicada tan cerca como sea posible de los accesos peatonales, debiendo tener reducción de cordón o rampa.
- ✓ Prever, en caso de tener estacionamiento en distinto nivel de la entrada principal, la incorporación de un ascensor accesible que permita llegar a nivel planta baja, sin ningún desnivel, o con rampas si es que existen desniveles.
- ✓ Implementar la señalización horizontal y vertical con el símbolo internacional de discapacidad.
- ✓ Prever como mínimo un módulo de estacionamiento reservado para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
- ✓ Prever que el módulo de estacionamiento para personas con discapacidad y/o movilidad reducida tenga las medidas de un módulo y medio de los convencionales, para el descenso de las mismas



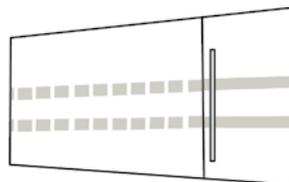
*Estacionamiento accesible dispuesto en batería - Estacionamiento accesible dispuesto en línea*

### 3. ABERTURAS ACCESIBLES:

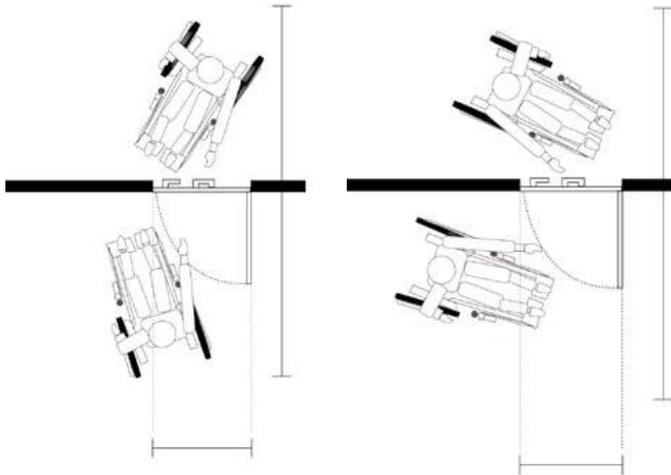
**Puertas de áreas comunes:** se debería:

- ✓ Contemplar que las puertas tengan un ancho libre de 0,80m mínimo, lo que se logra con una puerta comercial de 0,90m.
- ✓ Señalizar las puertas de vidrio con dos bandas horizontales de 0,20m de ancho, que ocupen toda la extensión de la puerta, contrastadas visualmente, a una altura de 1,00m y 1,50m respectivamente.

*Frente vidriado con diferenciación en bandas.*



- ✓ Prever un espacio de aproximación libre anterior y posterior a las puertas de 1,20m.



- ✓ Evitar que las puertas invadan los espacios de circulación.
- ✓ Evitar la colocación de picaportes esféricos, en caso de existir reemplazarlos por herrajes de accionamiento tipo manijas.
- ✓ Prever que las puertas de los sanitarios accesibles abran hacia fuera y con un ángulo de 90°.

#### 4. SANITARIOS ACCESIBLES:

Se debería garantizar que el acceso a los mismos así como también las puertas de ingreso sea accesible.

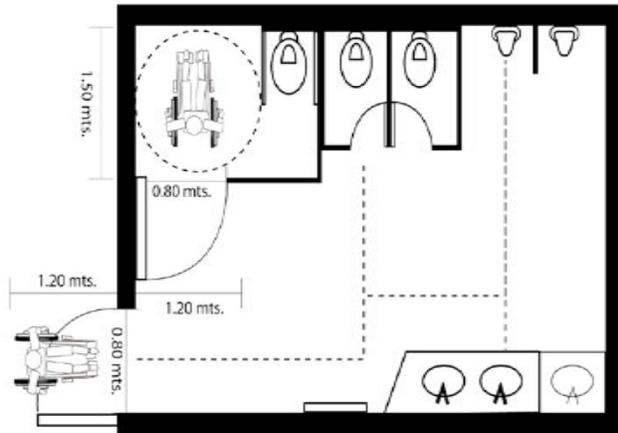
Solados: se debería:

- ✓ Contemplar que sean antideslizantes.
- ✓ Prever, en caso de contar con desagües o rejillas, que las mismas estén al nivel del solado y que sus ranuras no superen los 0,02m de ancho.
- ✓ Prever que la pendiente de los planos que se formen para facilitar el desagüe no supere el 2%.
- ✓ Contemplar la colocación de franjas guías o cambios de texturas en la circulación para indicación a personas ciegas o con disminución visual.

- ✓ En las dimensiones interiores, permitir el giro de una silla de ruedas en un diámetro no inferior a 1,50m libre de obstáculos y fuera del área de apertura de la puerta.
- ✓ Prever que los interruptores sean del tipo presión, de gran superficie, evitándose los de giro o palanca.

#### **Inodoros:**

- ✓ Permitir la transferencia al inodoro dejando como mínimo en uno de los laterales un espacio libre de 0,85m para poder acceder desde una silla de ruedas.
- ✓ Colocar el plano del asiento del inodoro a una altura de 0,45m.
- ✓ Prever que el accionamiento del depósito sea mediante pulsador de gran superficie o palanca, que no requiere esfuerzo físico para su accionamiento. La altura máxima de ubicación será de 1,10m y desplazado del eje del inodoro.
- ✓ En el caso de contar con módulos sanitarios, prever que al menos un inodoro esté a una altura entre 0,30 /0,35 m permitiendo su utilización a los niños y a personas de baja estatura.



#### **Mingitorios:**

- ✓ Prever la colocación de ganchos que permitan colgar las muletas y/o bastones.
- ✓ En el caso de contar en el sanitario con varios mingitorios, prever que al menos en uno su altura inferior sea entre 0,30 /0,35m permitiendo su utilización a los niños y a personas de talla baja.

#### **Lavabo:**

- ✓ Instalar lavatorios empotrados a las paredes (tipo ménsula), evitando el empleo de columnas para el soporte del mismo.
- ✓ En el caso de que el sanitario cuente con varios lavatorios, contemplar que uno tenga una altura 0,65m para uso por parte de niños y de personas de baja estatura.
- ✓ Contemplar una profundidad máxima de 0,60m.
- ✓ Contemplar que el espacio libre frente al lavatorio sea igual o mayor a 0,90m.

*Tener en cuenta que la altura máxima del lavatorio no supere los 0,80m y que la parte inferior del mismo sea de 0,65m (mínimo), de manera que permita realizar cómodamente el acercamiento frontal y el radio de giro de la silla de ruedas por debajo del artefacto. Las dimensiones señaladas son aplicables para aquellos lavatorios encastrados en una mesada.*

### **Grifería:**

- ✓ Considerar que la grifería de los artefactos sanitarios (lavatorios, duchas, inodoros), sea de fácil accionamiento por parte del usuario.

### **Accesorios:**

- ✓ Disponer de una jabonera o expendedor de jabón colocado a una altura no mayor a 1,20m.
- ✓ Prever la colocación de toallero, secador o distribuidor de papel, situadas a una altura no mayor a 1,20m.
- ✓ Colocar una porta rollo en la pared más próxima al inodoro y a una altura de 0,50m.
- ✓ Colocar percheros de pared a una altura no mayor a 1,20m.
- ✓ Disponer de un espejo cuya ubicación permita que tanto una persona sentada como una persona de pie puedan verse en él.
- ✓ Prever la colocación de un cambiador para bebés en cada sanitario (hombres, mujeres y mixto o familiar).

### **Barrales:**

En el artefacto inodoro:

- ✓ Colocar un barral fijo horizontal sobre el lateral del inodoro (de 1,10m de longitud, entre 0,70m y 0,75m de altura y a 0,35m del eje del inodoro).
- ✓ Colocar un barral rebatible en el otro lateral del inodoro, del lado donde se deja el espacio para poder acceder desde una silla de ruedas. En el caso que la transferencia se realice desde ambos lados, las dos barras serán rebatibles.

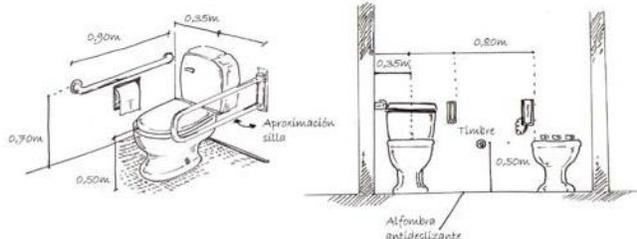
## **5. CIRCULACIÓN VERTICAL:**

La circulación vertical es la que permite la conexión entre los distintos niveles y/o pisos del establecimiento. Suele ser uno de los principales problemas para las personas con discapacidad, especialmente para las personas con movilidad reducida.

Las escaleras y rampas son algunos de los elementos utilizados para superar este obstáculo, pero para que estos elementos sean válidos para todos deben estar contruidos de forma adecuada. Es conveniente que cuando existan escalones se disponga de rampas u otros dispositivos para desplazarse.

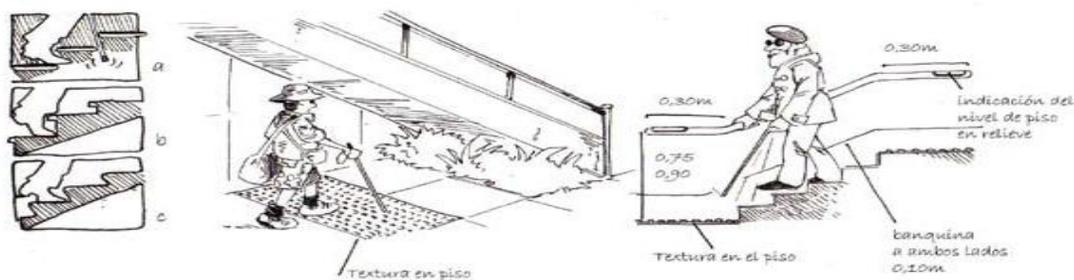
### **Escaleras:**

- ✓ Contemplar que las escaleras principales estén provistas de barandas a ambos lados siendo



parte integrante de las mismas los rellanos o descansos; además la forma de fijación no interrumpirá la continuidad del deslizamiento de la mano y su anclaje será firme.

- ✓ Ubicar las barandas a una altura de 0,75m (para niños y personas de baja talla) y 0,90m, debiéndose prolongar 0,30m del primer y segundo escalón y rematar en curva.
- ✓ En caso que el ancho de la escalera supere los 2,00m, tendrá que preverse la colocación de una baranda intermedia, que posibilite el agarre de ambos lados.
- ✓ En aquellas escaleras que no estén entre paredes o sólo un lado está cubierto, considerar la protección de la parte baja de la baranda (hasta 0,75m) con paneles, mallas o barrotes, garantizando la seguridad, en especial de los niños.
- ✓ Prever que los escalones sean antideslizantes, o en caso contrario, colocar bandas de prevención texturadas.
- ✓ Prever en caso de tener escaleras con derrame lateral (vacío), prever la colocación en el o los lados de un bordillo o zócalo de 0,10m, además de las barandas.
- ✓ Contemplar que al comenzar y finalizar cada tramo de escalera se coloque un piso con textura en relieve y color contrastante con respecto a los escalones y al piso.
- ✓ Destacar la unión entre la alzada y la pedada de los escalones, mediante la incorporación de pintura o pegado de bandas.
- ✓ Incorporar a las barandas una señal sensible al tacto (Braille) que indique la proximidad de los límites de la escalera, así como información y guía hacia lugares significativos.
- ✓ Señalizar las escaleras suspendidas o con bajo escalera abierto hasta la altura de paso (2,10m), mediante cambio de piso con textura y con color contrastante.



**Rampas:** Se puede utilizar una rampa en reemplazo o complemento necesario de una escalera o escalones para salvar cualquier tipo de desnivel. La misma se debe de incorporar cuando el desnivel supere los 0,02m.

- ✓ Cumplir con las leyes y/o normas vigentes con respecto a las medidas de las pendientes de rampas interiores y/o exteriores. Se recomienda consultar las pendientes máximas para rampas interiores y/o exteriores, en caso de existir.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> LEY N°962, artículo 4.6.3.81 – RAMPAS - LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS.

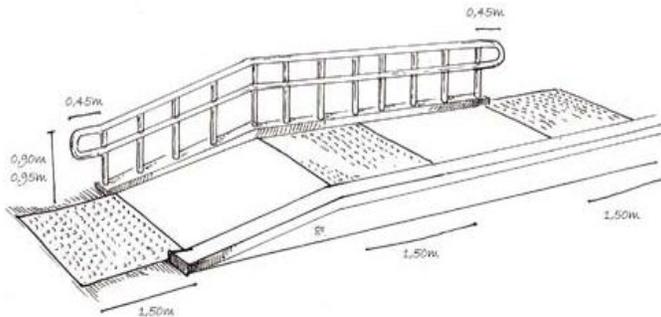
Pendientes longitudinales máximas para rampas interiores

Relación: h/l	Porcentaje	Altura a salvar: h (cm)		Observaciones	
1/5,0	20,00 %	-----	<	7,50	sin descanso
1/8,0	12,50 %	>= 7,50	<	20,00	sin descanso
1/10,0	10,00 %	>= 20,00	<	30,00	sin descanso
1/12,0	8,33 %	>= 30,00	<	50,00	sin descanso
1/12,5	8,00 %	>= 50,00	<	75,00	con descanso
1/16,0	6,25 %	>= 75,00	<	100,00	con descanso
1/16,6	6,00 %	>= 100,00	<	140,00	con descanso (s)
1/20,0	5,00 %	>= 140,00	--	-----	con descanso (s)

Pendientes longitudinales máximas para rampas interiores

Relación: h/l	Porcentaje	Altura a salvar: h (cm)		Observaciones	
1/5,0	20,00 %	-----	<	7,50	sin descanso
1/8,0	12,50 %	>= 7,50	<	20,00	sin descanso
1/10,0	10,00 %	>= 20,00	<	30,00	sin descanso
1/12,0	8,33 %	>= 30,00	<	50,00	sin descanso
1/12,5	8,00 %	>= 50,00	<	75,00	con descanso
1/16,0	6,25 %	>= 75,00	<	100,00	con descanso
1/16,6	6,00 %	>= 100,00	<	140,00	con descanso (s)
1/20,0	5,00 %	>= 140,00	--	-----	con descanso (s)

- ✓ Prever que la rampa sea construida con material antideslizante.
- ✓ Contemplar al principio y fin de la rampa una superficie libre que debe permitir el giro de una silla de ruedas en un diámetro no inferior a 1,50m.
- ✓ En caso de tener descanso intermedio, el mismo tendrá que permitir el giro de una silla de ruedas.
- ✓ Instalar en las rampas, barandas a ambos lados, siendo continuas y dobles (dos diferentes alturas, a 0,75m y 0,90m). Además la forma de fijación no interrumpirá la continuidad del deslizamiento de la mano y su anclaje será firme.
- ✓ Prever en caso de tener rampas con derrame lateral libre (vacío), además de las barandas, la colocación en el o los lados de un bordillo o zócalo de 0,10m.
- ✓ Incorporar a las barandas una señal sensible al tacto (Braille) que indique la proximidad de los límites de la rampa, así como información y guía hacia lugares significativos.



*En aquellos casos que no sea posible la construcción de una rampa, podría ser factible el uso de rampa móvil para salvar un nivel de no más de 2 escalones. La misma contemplará los mínimos requisitos de los rampas, antes mencionados.*

## 6. CIRCULACIÓN HORIZONTAL:

### Solados:

- ✓ Prever tanto en solados interiores o exteriores, el uso de materiales antideslizantes, sin resaltos ni elementos que provoquen el tropiezo de las personas.
- ✓ Prever que los solados exteriores tengan una pendiente lateral al sendero del 2% para el escurrimiento del agua.
- ✓ Prever en tramos con pendientes longitudinales, que los mismos no tengan una pendiente mayor al 6% ni sean superiores a 15m de longitud, entre descansos. Podrá considerarse el

trazado de pendientes mayores, pero en tramos de menor extensión. En ningún caso la pendiente será mayor del 12%.

- ✓ En las áreas comunes se evitará la colocación de alfombras.
- ✓ Prever solados/pisos hápticos o texturados para las personas con discapacidad visual.

#### **Pasillos:**

- ✓ Contemplar que las circulaciones interiores permitan el paso adecuado de una persona en silla de ruedas, siendo el ancho mínimo de 0,90m para las construcciones preexistentes y siendo deseable para obra nueva la medida de 1,20m.
- ✓ Resolver los desniveles que existieren a través de plataformas, rebajes o rampas de pendientes adecuados.
- ✓ Contemplar que no existan obstáculos (aquellos que no son detectados mediante el uso del bastón) en los pasillos a una altura inferior a 2,10m, permitiendo una mejor circulación de las personas con discapacidad visual.
- ✓ Disponer cada 10m., como mínimo, de espacios en los que se pueda permitir el giro de una silla de ruedas en un diámetro no inferior a 1,50m, para así facilitar el cambio de sentido de la marcha.
- ✓ En caso de que la circulación a espacios accesibles fuese en pendiente, prever la colocación de pasamanos a una altura de 0,90m., especialmente en teatros y cines.
- ✓ Establecer una iluminación uniforme y difusa.

**Senderos y Caminos:** El diseño de caminos y senderos accesibles dentro de las distintas áreas naturales es fundamental a la hora de hacer accesible el área y ofrecer oportunidades reales de disfrute para todos los visitantes.

Dentro de los entornos naturales existirán diferentes niveles de accesibilidad dependiendo del lugar en el que nos encontremos, de su relieve y de su categoría de manejo.

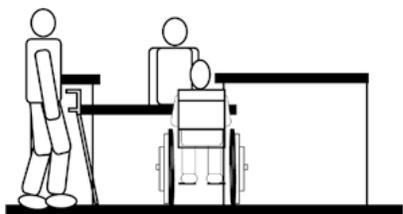
- ✓ Garantizar que en los senderos/caminos accesibles se utilice caminerías de madera o tierra suficientemente compactada y tratada convenientemente, previendo el uso de materiales antideslizantes, sin resaltos ni elementos que provoquen tropiezos. Evitando el uso de arenas sin compactar, grava suelta, lascas de madera o materiales sin un alto grado de compactación.
- ✓ Prever que los senderos tengan una pendiente lateral del 2% para asegurar el escurrimiento del agua y que no superen este porcentaje para evitar problemas de estabilidad a usuarios de silla de ruedas.
- ✓ Asegurar que en los senderos accesibles las pendientes longitudinales no sean mayores al 6% ni superior a 15 m de longitud, entre descansos. Podrá considerarse el trazado de pendientes mayores, pero en tramos de menor extensión. En ningún caso la pendiente será mayor del 12%.

*En caso de que los senderos/caminos tengan una pendiente mayor a la sugerida dado la topografía del lugar, se tendrá que publicar, comunicar y señalizar que el sendero es practicable y no accesible, con su respectiva señalización.*

- ✓ Contemplar en los senderos/caminos accesibles una altura libre de obstáculos (iluminación, ramas de árboles, cartelería, etc.) no inferior a 2,10m, permitiendo una mejor circulación de las personas con discapacidad visual.
- ✓ Prever que el sendero/camino natural accesible cuente con un ancho mínimo de 1,50m, siendo lo ideal 1,80m. Se admitirán estrechamientos puntuales en el sendero accesible no inferiores a 0,90m. en una longitud máxima de 10m.
- ✓ Contar con un bordillo de seguridad de 0,10m o delimitación con piedras en ambos lados del sendero/camino accesible, para que sirvan de guía a personas con discapacidad visual que se movilizan con bastón
- ✓ Asegurar, cuando el ancho del sendero sea inferior a 1,50m, zonas de cruce y maniobra cada 50m. como máximo. Las mismas presentarán unas medidas mínimas de 1,50m x 2,00m. Éstas, también podrán ser utilizadas como zonas de descanso para los visitantes sin interrumpir el espacio de maniobra.
- ✓ Garantizar en los senderos accesibles zonas de descanso como máximo cada 50m. Dichas zonas de descanso tendrán bancos a una altura del suelo de 0,45m. Estos deberán tener respaldo, apoyabrazos y aristas redondeadas para evitar accidentes.
- ✓ Resolver los desniveles que existen a través de plataformas, rebajes o rampas de pendientes adecuados.
- ✓ En los senderos/caminos que pasen cercanos a la vegetación, resolver el paso por sobre las raíces de los árboles que se crucen por el mismo, y la invasión de las ramas a una altura menor a 2,10m.

## 7. EQUIPAMIENTO MOVILIARIO INTERIOR:

**Mostradores:** deben estar diseñados de manera que faciliten la interacción del usuario con el personal del establecimiento.

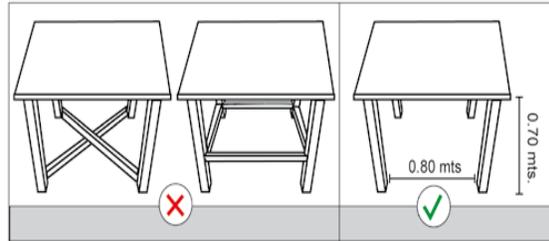


- ✓ Prever un sector del mostrador con una altura de 0,70m libre bajo la superficie de apoyo, de forma que permita una correcta aproximación por parte de personas en sillas de ruedas y/o de baja estatura; y otro sector de 0,90m.
- ✓ Prever equipamiento y/o ayudas técnicas para personas con disminución visual e hipoacúsicas.
- ✓ Prever que el mostrador contraste para poder ser detectado con facilidad por personas disminuidas visual.

- ✓ Disponer de material accesible.

### **Mesas:**

- ✓ Disponer de un 10% de mesas firmes de 4 patas con una altura libre interior de 0,70m, ancho libre entre patas de 0,80m, una profundidad libre bajo la superficie de apoyo de 0,65m.
- ✓ En caso de tener todas mesas redondas, prever que las mismas tengan una altura libre interior de 0,70m, una profundidad libre bajo la superficie de apoyo de 0,65m.



### **Sillas:**

- ✓ Disponer de un 10% de sillas cuya altura de asiento se encuentren entre 0,40m y 0,45m y tengan una profundidad comprendida entre 0,4m y 0,43m.
- ✓ Contemplar que las mismas sean de fácil desplazamientos, es decir que no sean pesadas, para que puedan ser maniobradas por personas con movilidad reducida.
- ✓ Prever que la altura del respaldo esté comprendida entre 0,37m y 0,43m y forme un ángulo máximo de inclinación en relación al asiento de 105°.

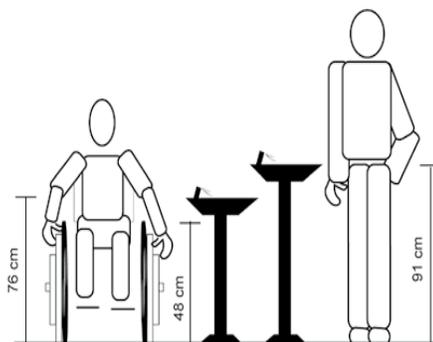
## **8. EQUIPAMIENTO MOVILIARIO EXTERIOR:**

### **Bancos:**

- ✓ Contemplar que la altura de los asientos de los bancos se encuentren entre 0,40m y 0,45m y tengan una profundidad comprendida entre 0,41m y 0,43m. Se recomienda prever la colocación de algún banco cuyo asiento tenga una altura de 0,33m que permita su uso a niños y personas de talla baja.
- ✓ Prever que la altura del respaldo esté comprendida entre 0,37m y 0,43m y forme un ángulo máximo de inclinación en relación al asiento de 105°.
- ✓ Ubicar los apoyabrazos a una altura comprendida entre los 0,70m y 0,75m con respecto al suelo.
- ✓ Contemplar que en uno de los costados del banco quede un espacio libre de 0,80m como mínimo para que pueda colocarse una persona en silla de ruedas o un cochecito de bebé.
- ✓ Tener en cuenta que el material empleado sea resistente a los agentes atmosféricos y evite su excesivo calentamiento o enfriamiento.

**Bebedores:** el diseño de estos elementos debe permitir el uso por parte de personas con discapacidad y movilidad reducida.

- ✓ Prever la colocación de bebederos situados en las zonas laterales exteriores a las sendas peatonales y/o en las zonas de descanso, de forma tal que no obstaculicen la circulación.
- ✓ Contemplar que los mismos se ubiquen en un área que no posea desniveles para permitir el acceso a personas usuarias de sillas de ruedas.
- ✓ Señalizar con un solado de textura y color diferenciado, todo el perímetro del bebedero, con un ancho de 0,80m.
- ✓ Contar con dos surtidores a diferentes alturas, uno a 0,75m y otro a 0,90m.
- ✓ Colocar elementos de accionamiento que resulten sencillos de utilizar por cualquier persona. Se recomiendan aquellos mecanismos de presión que requieran poca fuerza y que además evitan el excesivo gasto de agua.



#### **Apoyos isquiáticos:**

- ✓ En las zonas de descanso, prever la colocación de apoyos isquiáticos cuya longitud mínima sea de 0,70m cada uno. La altura de las barras estarán comprendidas entre 0,70m y 0,90m, con una inclinación de 30° con respecto a la vertical. Los mismos son de gran ayuda para personas a las que resulta difícil sentarse o levantarse.



### **9. ESPACIOS COMUNES ACCESIBLES:**

**Recepción e Informes:** aquella zona donde el visitante se dirige para evacuar sus dudas, pedir información, solicitar folletería o cualquier otra necesidad en relación al establecimiento, los servicios y las actividades que se desarrollan.

Los mismos estarán bien iluminados para que las personas con discapacidad auditivas puedan tener una buena lectura labial.

- ✓ Contemplar las generalidades de las Directrices relacionadas a Ingresos, Aberturas, Circulación vertical y horizontal accesibles.
- ✓ Contemplar las particularidades de las Directrices de Equipamiento/Mobiliario interior accesible.
- ✓ Prever la señalización con el símbolo internacional de accesibilidad
- ✓ Prever que los pisos tengan carácter antideslizante, sin resaltos ni elementos sobresalientes que puedan ocasionar tropiezos.
- ✓ Establecer una iluminación uniforme y difusa.
- ✓ Disponer de material accesible.

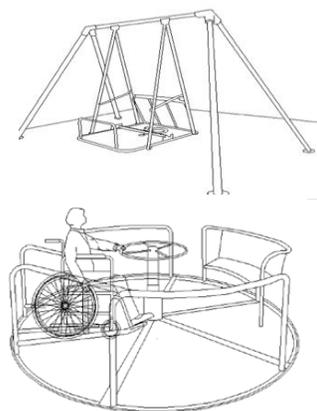
- ✓ Capacitar al personal para la atención a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
- ✓ Contar con por lo menos una persona por turno capacitado en lengua de señas (LSA), que esté disponible para la atención al público.

**Plazas Integradoras:** permiten disfrutar de sus instalaciones a todos los niños, incluidos aquellos que presenten algún tipo de discapacidad y/o movilidad reducida. Se convierten en el espacio ideal donde niños, padres, y familias se integran mediante el juego y la recreación. Si bien no pueden ser accesibles todos los juegos, se recomienda adaptar gran parte de ellos para favorecer la integración de los niños con discapacidad y/o movilidad reducida.

- ✓ Resolver los desniveles que existieren a través de rebajes o rampas de pendientes adecuados.
- ✓ Contar con espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad y/o movilidad reducida cuando la plaza se ubique en una zona céntrica y esté rodeada por calles.
- ✓ Contemplar las particularidades de las Directrices de Equipamiento/Mobiliario exterior accesible.
- ✓ Evitar y/o resolver la presencia de obstáculos o peligros que puedan impedir la circulación vertical y horizontal en los recorridos del área de descanso.
- ✓ Garantizar en los senderos accesibles zonas de descanso como máximo cada 50m. Dichas zonas de descanso tendrán bancos a una altura del suelo de 0,45m. Estos deberán tener respaldo, apoyabrazos y puntas redondeadas para evitar accidentes.
- ✓ Contemplar las generalidades de las Directrices relacionadas a Comunicación, Iluminación y Señalización accesibles.

En relación a los Juegos:

- ✓ Garantizar la aproximación segura y sin obstáculos a los distintos juegos contemplando, tipo de terreno, desniveles, circulaciones, etc.
- ✓ Contar con al menos tres (3) juegos integradores para el uso por parte de todos los niños.

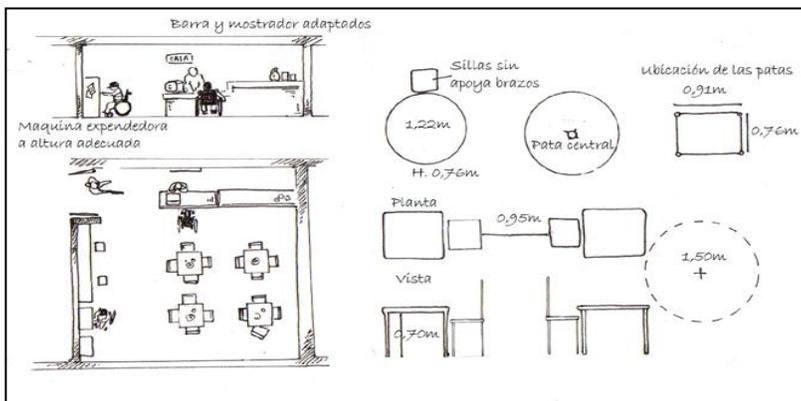


## 10. ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN ESPACIOS ESPECÍFICOS:

- Área Gastronómica:** El término de área gastronómica define aquella zona, sitio, o sector acondicionado para el expendio de alimentos y bebidas.

Estas Directrices de Accesibilidad en Servicios Turísticos tomarán en cuenta para definir esta área, puestos de comida, puestos ambulantes, quinchos, patios de comida, bufetes, ambientes que se acondicionen a tal fin.

- ✓ Contemplar las generalidades de las Directrices relacionadas a Ingresos, Aberturas, Circulación vertical y horizontal accesibles.
- ✓ En caso de contar con sanitarios, al menos uno deberá ser accesible para personas con discapacidad, en las mismas instalaciones o próximas a ellas.
- ✓ Contemplar que la iluminación sea uniforme y difusa.
- ✓ Disponer de un 10% de mesas firmes de 4 patas con una altura libre interior de 0,70m., ancho libre entre patas de 0,80m, una profundidad libre bajo la superficie de apoyo de 0,65m.
- ✓ Disponer de un 10% de sillas cuya altura de asiento se encuentren entre 0,40m y 0,45m y tengan una profundidad comprendida entre 0,41m y 0,43m.
- ✓ Prever que el conjunto de mesas adaptadas se encuentren ubicadas en un sector cercano a los puntos de salida de emergencias como a los sanitarios públicos.
- ✓ Prever que la carta de menú tenga al menos 2 ejemplares en Braille y en formato aumentativo para personas de baja visión.
- ✓ Contemplar dentro de la carta de menú las opciones para personas celiacas, diabéticas y/u obesas.
- ✓ Capacitar al personal para la atención a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

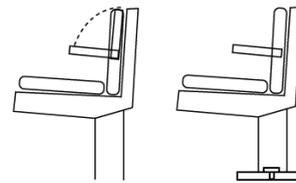


- b. Cine, Teatros:** Se lo define como aquel lugar físico, público o privado, donde se realicen representaciones y/o servicios culturales para la comunidad. Dichos lugares han de ser accesibles desde el ingreso al espacio de exhibición y a los distintos niveles del interior. Se debería también tomar en cuenta la contemplación del espectáculo para garantizar la plena satisfacción de los asistentes con cualquier grado de discapacidad y/o movilidad reducida

Las personas con discapacidad tienen derecho a disfrutar de las distintas expresiones culturales, así como también de obras teatrales, cines, espectáculos varios, etc.

- ✓ Contemplar las generalidades de las Directrices relacionadas a: Ingresos, Aberturas, Sanitarios, Circulación vertical y horizontal accesibles.
- ✓ Contemplar las particularidades de las Directrices Recepción e Informes y Equipamiento/Mobiliario interior accesibles.
- ✓ Reservar asientos (con preferencia de las butacas centrales) destinados a personas disminuidas visuales y/o con discapacidad auditiva, los cuales no serán en las primeras filas.
- ✓ Prever que la zona reservada, señalizada y adaptada para el uso de personas con silla de ruedas, con solado sin pendientes y próxima a la salida de emergencia, no se encuentre en la primera fila cuando el acceso sea por la parte anterior de la sala.
- ✓ Prever butacas en las hileras laterales con apoyabrazos rebatibles para que las personas con silla de ruedas que quieran transferirse a dichos asientos puedan hacerlo y para que personas con obesidad puedan sentarse con mayor comodidad.

*Es aconsejable disponer de butacas más anchas para personas con obesidad, las mismas deberán encontrarse esparcidas en la sala o establecimiento y no deberán tener precio diferenciado. El ancho de las butacas no debe ser inferior a los 0,80m y la profundidad de 0,70m.*



- c. Museo:** su finalidad primordial es la de conservar, exponer y difundir el patrimonio cultural de una región y/o comunidad específica.

Es importante facilitar el acceso físico como garantizar el acceso intelectual y procurar que los servicios brindados sean de la mejor calidad posible para todos. Adaptar los diseños a las distintas habilidades de los usuarios comunicando de manera eficiente.

- ✓ Contemplar las generalidades de las Directrices relacionadas a Ingresos, Aberturas, Sanitarios, Circulación vertical y horizontal accesibles.
- ✓ Contemplar las particularidades de las Directrices Recepción e Informes, y Equipamiento/Mobiliario interior accesibles.
- ✓ Disponer de folletería explicativa en Braille y/o utilizar las tecnologías de audio y video existentes para brindar detalles de los elementos en exposición permitiendo que las personas con discapacidad visual tengan acceso a la información de la misma.
- ✓ Contemplar que las circulaciones interiores permitan el paso adecuado de una persona en silla de ruedas, siendo el ancho mínimo de 0,80m.
- ✓ Incorporar en dicho espacio, sectores de giro libre de obstáculos de 1,50m. de diámetro.
- ✓ Seleccionar los elementos en exposición que se puedan tocar y ponerlos al alcance de los visitantes, con información en sistema Braille y letra en tamaño y contraste adecuado.

- ✓ Garantizar que las muestras/exposiciones permanentes que se incluyan en el circuito accesible, se presenten con información en sistema Braille y/o en soportes audiovisuales (audio guías, videos subtitulados, entre otros), para personas con discapacidad auditiva y visual.
- ✓ Permitir el ingreso, permanencia y circulación de perros de guías/asistencia de personas con discapacidad presentando las credenciales correspondientes.
- ✓ Contar con por lo menos una persona por turno capacitado en lengua de señas (LSA), que esté disponible para la atención de cualquier área del establecimiento.
- ✓ Facilitar la realización de visitas guiadas y/o actividades dirigidas a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, a cargo de guías debidamente capacitados.

*Es aconsejable disponer de mapas táctiles para facilitar el reconocimiento del espacio y su distribución.*

## **II. DIRECTRICES REFERIDAS A LA COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN ACCESIBLE**

1. **COMUNICACIÓN ACCESIBLE:** es el proceso a través del cual las personas intercambiamos información. Poseemos la comunicación oral, la comunicación escrita, la comunicación aumentativa, comunicación alternativa y también usamos la comunicación basada en la tecnología: los teléfonos y las computadoras, por ejemplo.

Las personas con dificultades para el habla buscan distintas formas de comunicarse. En general, las personas con dificultades para la audición y/o el habla buscan complementos para comunicarse.

**Documentación Impresa:** El material impreso es un recurso básico, indispensable, muy difundido y de uso común, pero los documentos impresos pueden ser considerados accesibles o no para determinadas personas dependiendo de cómo estén diseñados.

- ✓ Prever que de cada material impreso tenga por lo menos 2 ejemplares que sean accesibles (Braille, tamaño aumentativo, etc.).

**Audioguía:** es un sistema electrónico que provee información histórica, técnica y visual de atractivos, recorridos turísticos, como de obras (pinturas, esculturas, salas de interés, etc.) en exposición en museos, galerías de arte, etc. u otros establecimientos.

Las referencias suelen numerarse siguiendo un orden lógico para facilitar la visita.

Actualmente se están implementando audioguías como aplicación para agendas electrónicas, Mp3 y teléfonos celulares, muchas de ellas se pueden adquirir por Internet.

- ✓ Contar con audioguías en los lugares que se sugieren en estas Directrices.

**Video Subtitulado / Video en Lengua de Señas:** el video subtitulado es aquel que tiene un texto en el borde inferior o superior de la imagen, con frecuencia sobreimpuesto a ella, convirtiendo una narración o diálogo hablado a formato escrito. Este, por ejemplo, sería el caso de una película, documental u otra emisión de video de habla inglesa, con un subtitulado en español.

El video subtitulado permite la audición de la voz original del video, como también la mayor comprensión de los diálogos o narraciones del video.

Por otro lado, el video en lengua de señas es aquel que tiene un recuadro ubicado en el margen de la imagen, donde una persona traduce una narración o diálogo hablado a lengua de seña.

**Comunicación viso gestual: Lengua de señas:** es la lengua natural de las personas con sordera señantes. Esta lengua consiste en desarrollar una serie de señas manuales y gestuales articuladas con las manos y expresiones faciales, mirada intencional y movimientos corporales, dotados de función comunicativa y lingüística.

La lengua de señas y la lengua oral son lenguas independientes. Como toda lengua viva, la lengua de señas no se trata de una lengua fija sino que va cambiando y creando nuevas señas. Hay que tener siempre presente que la lengua de señas no es universal, cada país ha desarrollado su propia lengua e incluso en muchas regiones existen variantes de la lengua de señas de origen.

- ✓ Contar con por lo menos una persona por turno capacitada en lengua de señas (LSA), que esté disponible para la atención de cualquier área de la Dirección.
- ✓ Contar con la señalización correspondiente.

## **2. ILUMINACIÓN ACCESIBLE:**

La visión se relaciona, en primer lugar, con la presencia de la luz, pero también depende de la estimulación que recibe el sistema visual y de las características que cada persona presenta.

- En este caso, abarcaremos tres áreas: la iluminación propiamente dicha, el contraste y el color.
- ✓ Diseñar e instalar una iluminación general uniforme y difusa, que proceda de varias direcciones y que acompañe al usuario con disminución visual en el recorrido por el establecimiento.
  - ✓ Diseñar e instalar una iluminación, que se distinga de la iluminación general, que resalte aquellos detalles que sean de interés, como escaleras, mostradores, carteles indicadores, números, señalizaciones visuales etc., utilizando luces directas sobre ellos, sin producir reflejos, con el objeto de facilitar la visibilidad y localización de los mismos.
  - ✓ Procurar enfatizar los contrastes en todo aquello que se relacione a detalles y/o elementos que sean de interés destacar, como por ejemplo cartelera informativa, ubicación de locales, acceso a escaleras, salidas de emergencia, etc., mediante el uso de colores resaltados con iluminación directa, evitando siempre reflejos o molestias visuales.

- ✓ Establecer colores para indicar señales de carácter significativo, como por ejemplo: color verde para seguridad, color amarillo para peligro, color rojo para emergencias.

**3. SEÑALIZACIÓN ACCESIBLE:** es una parte de la comunicación en la que se establecen las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio y los comportamientos de las personas. Cumple la función de informar, prevenir y orientar.

Hay que recordar que para el desplazamiento de todos los usuarios, es necesario brindar los elementos de información que permitan acceder a los servicios del establecimiento.

**Señalización e Información visual:** son aquellas que permiten al usuario su orientación espacial. Es decir, el conocimiento de su posición física en relación a los objetos y/o espacios de su entorno, permitiendo un mapa cognitivo del lugar para situarse en el mismo. La señalización y los paneles informativos proporcionarán información diversa sobre el interior del edificio como, por ejemplo, localización de determinados lugares, las condiciones de accesibilidad, la advertencia de determinados peligros, normas de seguridad, la celebración de determinados eventos, etc.



Las condiciones de accesibilidad del establecimiento serán señalizadas mediante el Símbolo Internacional de Accesibilidad (S.I.A.). El uso del S.I.A. indica la prioridad de acceso a personas con discapacidad o movilidad reducida.

- ✓ Proveer de una señalización visual accesible al establecimiento desde tres zonas:
  1. Las áreas exteriores adyacentes al acceso principal.
  2. Los recorridos interiores que conducen directamente a mostradores, esperas, pasillos, sanitarios, comedor y/o restaurante si lo hubiera.
  3. Las comunicaciones verticales que vinculan el acceso principal con las distintas plantas del edificio (escaleras, ascensores, rampas). En aquellos lugares específicos donde sea necesario.
- ✓ Mejorar la accesibilidad en la información visual a través de Información clara, concisa, visible y comprensible (palabras cortas y simples) y el color de las letras y/o símbolos deben contrastar suficientemente con el del fondo y este, a su vez, con el entorno.
- ✓ Prever que los soportes de carteles, elementos salientes y/u otros dispositivos de información no se conviertan en un obstáculo para la libre circulación.



- ✓ Disponer de una maqueta o un mapa táctil para el reconocimiento por medio del tacto, la comprensión general de la organización y estructura del edificio por parte de personas con discapacidad visual, en los lugares que se sugieren en estas directrices.

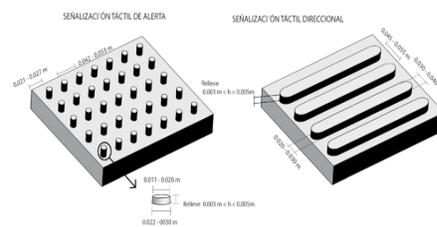
**Franja Guía:** también conocida como solados hápticos, se utiliza para ofrecer a la persona con discapacidad visual una posibilidad de direccionamiento dentro del entorno que lo rodea con mayor seguridad y autonomía, cuando dicha persona no puede extraer información del mismo mediante la utilización de otras percepciones sensoriales.

Las más usadas son baldosas con superficie en relieve, diferente a la utilizada en el piso del lugar, para ser percibida con más facilidad por los pies y por el bastón, específicamente en los recorridos peatonales que no cuenten con un bordillo o línea de edificación como referencia, como por ejemplo en esquinas, parques, plazas, paseos, etc. Los mismos deben ser antideslizantes.

Hay dos tipos de baldosas con relieve, las direccionales y las de alerta.

Los de alerta sirve para avisar a las personas con discapacidad visual, de la existencia de desniveles como rampas, escaleras, bifurcación de camino u otros obstáculos.

Los direccionales, se ubicarán en forma paralela a la dirección de la marcha.



- ✓ Incorporar franjas-guías en los recorridos peatonales en los cuales no se tengan otras referencias táctiles, a través de solados con relieve.

### III. DIRECTRICES REFERIDAS A CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

#### Capacitación del Personal específico:

Se deberá prever una capacitación especializada a todo personal que, por el tipo de actividad a practicar, la persona con discapacidad requiera una determinada asistencia o comprensión.

Los establecimientos deberán recibir las diferentes capacitaciones específicas requeridas por instituciones debidamente facultadas para tales fines.

Es por ello que las capacitaciones específicas requeridas a determinado personal se convierten en un elemento de gran relevancia.

- ✓ Mantener certificados y/o títulos habilitantes de las capacitaciones proporcionadas por organismos o instituciones calificadas en la temática.
- ✓ Mantener registros de las capacitaciones adquiridas incluyendo los participantes que reciben, el/los responsable/s de proporcionarla, los temas desarrollados y la fecha de realización.
- ✓ Capacitar al personal que brinde primeros auxilios y/o asistencia médica, con el objetivo de generar estrategias para una comunicación efectiva en la atención de las personas con discapacidad auditiva para generar estrategias de comunicación efectiva.

- ✓ Contar con instructores de esquí capacitados para la correcta atención, enseñanza y desarrollo de dicho deporte para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
- ✓ Contar con personal calificado en el dictado de actividades recreativas, deportivas y/o actividades integradoras para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
- ✓ Contar con por lo menos una persona por turno capacitada en lengua de señas (LSA), que esté disponible para la atención de cualquier área del establecimiento.
- ✓ Contar con guías debidamente capacitados para la realización de visitas turísticas guiadas, actividades integradoras y/o dirigidas a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
- ✓ Capacitar al personal destinado a atención al público en generar estrategias para una comunicación efectiva para con personas con discapacidad auditiva.

### **Capacitación del Personal en general:**

A los efectos de prestar un buen servicio a las personas con discapacidad es importante destacar que contar con buena información, capacitación y predisposición para su atención, les brinda comodidad y tranquilidad y compensa cierta clase de inaccesibilidades.

Es por ello que la capacitación de todo el personal se convierte en un elemento importante.

- ✓ Definir la capacitación que debe recibir todo el personal, incluida la dirección de la organización, a partir de las habilidades y conocimientos actuales del personal. La capacitación debe ser la necesaria para la implementación de las presentes directrices y contemplar entre otras o según corresponda las siguientes temáticas:
  1. Recomendaciones generales (naturalidad, respeto, sentido común, buena atención al usuario, etc.).
  2. Atención a personas con discapacidad motriz y/o movilidad reducida: personas que caminan despacio y/o utilizan muletas; personas que utilizan silla de ruedas.
  3. Atención a personas con discapacidad sensorial (sordos, hipoacúsicos, ciegos, disminuidos visuales, personas con limitaciones en el lenguaje y/o habla)
  4. Atención a personas de baja estatura.
  5. Atención a personas con discapacidad mental.
  6. Atención a personas con otros tipos de discapacidad y/o limitaciones.
- ✓ Establecer, programar y ejecutar la capacitación, tanto para el personal que se encuentra en funciones como para el ingresante.
- ✓ Mantener certificados y/o títulos habilitantes de las capacitaciones proporcionadas por organismos o instituciones calificadas en la temática.

## ANEXO III: RELEVAMIENTO DEL CASO DE ESTUDIO

- Relevamiento “Acceso desde el exterior”:

	C	CP	I	NA	NOTAS
<b>Entorno inmediato del atractivo</b>					
¿Se han resuelto obstáculos o peligros que puedan impedir la circulación horizontal en los recorridos alrededor del establecimiento?			X		Foto [1-5]
¿Se ha salvado el desnivel de cordón de vereda mediante un rebaje?			X		Foto [6-8]
¿Se ha garantizado un espacio libre, en estos recorridos, <u>mínimos</u> de 1,20m de ancho y 2,10m de altura?	X				
¿Las veredas son antideslizantes y sin desniveles?		X			Foto 4
¿Las rejillas, bocas de registro, etc. Están al nivel de la vereda?				X	
¿Se evita el uso de gravas, arenas, tierras sueltas, tierra compactada, césped y cualquier otro material que pueda provocar deslizamiento en el recorrido hasta el ingreso principal del establecimiento?			X		Foto 3
<b>Puerta de Ingreso</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 9
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?	X				
De tener una puerta alternativa para el acceso de personas con discapacidad, ¿se ha previsto que no sea utilizada como puerta de servicio?	X				Foto 10, 11.
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X				
¿Las puertas abren hacia fuera?	X				
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?	X				
¿Permite el giro de una silla de ruedas en un diámetro libre no inferior a 1,50m y fuera del área de apertura de la puerta?	X				
<b>Solados/pisos</b>					
Los solados interiores y los exteriores ¿son de materiales antideslizantes y sin resaltos?	X				Foto 12
¿Los solados exteriores tienen una pendiente lateral al sendero para el escurrimiento del agua del 2%?			X		Foto 13
¿Se ha evitado el uso de alfombras en áreas comunes?	X				
<b>Senderos/Caminos</b>					
¿Se ha utilizado caminerías de madera o tierra suficientemente compactada, previendo el uso de materiales antideslizantes, sin resaltos ni elementos que provoquen tropezos?		X			
¿Se ha evitado el uso de arena sin compactar, grava suelta, lascas de madera o materiales sin un alto grado de compactación?	X				
¿Tienen una pendiente lateral del 2%?			X		Sólo 1 lado. Foto 13
¿Ha resuelto la eliminación de obstáculos que no son detectados mediante el uso de bastón, de una altura inferior a 2,10m?			X		Foto 14
¿El ancho mínimo del sendero es de 1,50m?	X				
¿Cuenta con un bordillo de seguridad de 0,10m en ambos lados del sendero/camino?		X			Un solo lado.
Cuando el ancho del sendero es inferior a 1,50m ¿se ha previsto una zona de cruce y maniobra, de 1,50m x 2m, cada 50m como máximo?	X				
¿Se ha garantizado zonas de descanso cada 50m como máximo?	X				
Dicha zona, ¿tiene bancos a una altura del suelo de 0,45m?			X		Tienen 40 cm. Foto 16
Dichos bancos, ¿cuentan con respaldo, apoyabrazos y puntas redondeadas?		X			Faltan apoyabrazos.
¿Se ha resuelto los desniveles que existieren a través de plataformas, rebajes o rampas de pendientes adecuadas?		X			Foto 17, 18.
En caso de encontrarse cerca de la vegetación, ¿se ha resuelto el paso por sobre las raíces de los árboles que se crucen por el mismo, y la invasión de las ramas a una altura menor a 2,10m?			X		
<b>Estacionamiento</b>					
¿La zona de estacionamiento está ubicada cerca de los accesos peatonales?	X				
¿Tiene reducción de cordón o rampa?			X		
¿Ha implementado la señalización horizontal y vertical con el símbolo internacional de discapacidad?		X			Horizontales borradas Foto 19, 20.
¿Existe como mínimo un módulo de estacionamiento reservado para personas con discapacidad y/o movilidad reducida?	X				120 mts.
¿Cumple las medidas? Ancho 3,50 m de ancho.			X		Tiene 2.30 de ancho

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas. Caso: La República de los Niños.

● **Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento de espacios comunes”:**

	C	CP	I	NA
<b>Senderos/Caminos</b>				
¿Se ha utilizado caminerías de madera o tierra suficientemente compactada, previendo el uso de materiales antideslizantes, sin resaltos ni elementos que provoquen tropiezos?	X			
¿Tienen una pendiente lateral del 2%?			X	
¿Ha resuelto la eliminación de obstáculos que no son detectados mediante el uso de bastón, de una altura inferior a 2,10m?		X		
¿El ancho mínimo del sendero es de 1,50m?	X			
¿Cuenta con un bordillo de seguridad de 0,10m en ambos lados del sendero/camino?		X		
¿Se ha garantizado zonas de descanso cada 50m como máximo?	X			
Dicha zona, ¿tiene bancos a una altura del suelo de 0,45m?	X			
Dichos bancos, ¿cuentan con respaldo, apoyabrazos y puntas redondeadas?		X		
¿Se ha resuelto los desniveles que existen a través de plataformas, rebajes o rampas de pendientes adecuadas?		X		
En caso de encontrarse cerca de la vegetación, ¿se ha resuelto el paso por sobre las raíces de los árboles que se crucen por el mismo, y la invasión de las ramas a una altura menor a 2,10m?	X			
<b>Rampas</b>				
¿Está construida con material antideslizante?		X		
Al comenzar y finalizar cada tramo de rampa, ¿se colocó un solado de prevención de textura en relieve y color contrastante con respecto a los solados de la rampa y del local, con un largo de 0,60 m por el ancho de la rampa?			X	
Al principio y al final de la rampa, ¿se contempla una superficie libre que permita inscribir un círculo de 1,50m de diámetro?			X	
¿La rampa tiene un ancho mínimo de 1,10m?			X	
¿Hay barandas continuas a ambos lados de la rampa?				X
¿Las barandas tienen una doble altura, de 0,75m y 0,90m?				X
¿Se ha previsto que los mismos se ubiquen en un área que no posea desniveles?			X	
<b>Apoyos isquiáticos</b>				
En algunas zonas de descanso ¿se ha previsto la colocación de apoyos isquiáticos cuya longitud mínima sea de 0,70m cada uno y la altura de las barras es de 0,75 y 0,90m?			X	
<b>Plazas integradoras</b>				
<b>Juegos</b>				
¿Se ha garantizado la aproximación segura y sin obstáculos a los distintos juegos contemplando tipo de terreno, desniveles, circulaciones, etc?	X			
¿Cuenta con al menos tres juegos integradores para el uso por parte de todos los niños?	X			

**\*Observación sanitarios:**

De 7 módulos, uno está cerrado y sólo uno es accesible.

Foto 56.

La puerta del módulo accesible abre hacia afuera pero no es práctica ya que cuando la persona en sillas

de ruedas ingresa al módulo se le dificulta cerrar la puerta.

Foto 57.

NOTAS
Foto 21, 22.
Se observan grietas de 2 cm o más. Foto [60-62]
Foto 23
Faltan apoyabrazos.
Mal estado. Foto [24-28]
Foto 29.
Foto 30.
Foto 58, 59.
Tiene 1m.
Foto [31-33]
Foto [34-38]

Sanitarios *				
<b>En relación a los accesos a los sanitarios</b>				
Los solados en el acceso o dentro de los mismos, ¿no posee desniveles?			X	
¿El espacio de aproximación mínimo anterior y posterior a las puertas es de 1,20m?		X		
<b>Puertas de ingreso</b>				
¿Las puertas abren hacia fuera?			X	
¿Está señalizado con el símbolo de accesibilidad?	X			
¿Cuentan con un ancho libre mínimo de 1,20m?			X	
<b>Solados/pisos</b>				
¿Los pisos son antideslizantes?			X	
<b>Dimensiones interiores</b>				
¿Permite el giro de una silla de ruedas en un diámetro libre no inferior a 1,50m y fuera del área de apertura de la puerta?			X	
<b>Interruptores</b>				
¿Los interruptores son del tipo de presión, de gran superficie?		X		
¿Se diferencian cromáticamente de las superficies donde se sitúan?			X	
<b>Inodoros</b>				
¿Permite la transferencia al inodoro dejando como mínimo en uno de los laterales un espacio libre de 0,85m para acceder desde una silla de ruedas?	X			
¿El plano de asiento del mismo está colocado a una altura de 0,45m?			X	
Para el accionamiento del depósito, ¿tiene un pulsador de gran superficie o palanca?	X			
¿Está ubicado a una altura máxima de 1,10m?	X			
¿Se ha previsto que al menos un inodoro esté a una altura entre 0,30/0,35m permitiendo su utilización a niños y a las personas de baja estatura?			X	
¿Tiene sobre el lateral un barril fijo horizontal de 1,10m de longitud, entre 0,70m y 0,75m y a 0,35m del eje del inodoro?			X	
¿Tiene barril rebatible en el lateral del inodoro desde el cual se realiza la transferencia desde una silla de ruedas?	X			
<b>Mingitorios</b>				
¿Dispone de ganchos que permitan colgar las muletas y/o bastones?	X			
En el caso de contar en el sanitario con varios mingitorios, ¿se ha previsto que al menos uno esté a una altura entre 0,30/0,35m permitiendo su utilización a niños y a las personas de baja estatura?			X	
<b>Lavatorios</b>				
¿Los lavatorios están empotrados en las paredes?	X			
En el caso de que el sanitario cuente con varios lavatorios, ¿cuenta con uno a una altura de 0,60m permitiendo su utilización a los niños y a las personas de baja estatura?			X	
¿El espejo permite que tanto personas sentadas como una de pie se vean en él? (10° de inclinación)			X	
<b>Grifería</b>				
La grifería es: ¿mono-comando?		X		
<b>Accesorios</b>				
¿Posee jabonera o expendedora de jabón a una altura no mayor a 1,20m?				X
¿El toallero, secador o distribuidor de papel está a una altura no mayor a 1,20m?				X
¿Posee un portarrollos en la pared más próxima al inodoro a una altura de 0,50m?				X
¿Posee percheros a una altura no mayor a 1,20m?	X			
¿Cuenta con un cambiador de bebés en los sanitarios?	X			

Foto [63-65]
Foto [30-41]
Permanecen abiertas
Foto 42,43.
Foto 44. De 80cm.
Tiene 1m.
Foto 45. Son de presión pero chicos.
Foto 46, 47.
Foto 48 a, 48 b.
Foto 49, 50.
No tiene esa altura.
Foto 51.
Foto 47.
Foto 52.
Foto 53. Se ubica a 1,20m del suelo.
Foto 54. Hombres sí.
Foto 55. Están a una altura de 1m. o más.

• **Relevamiento "Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Museo y Micro-cine":**

	C	CP	I	NA	NOTAS					
<b>Circulación horizontal accesible</b>										
<b>Solado/Piso</b>										
Los solados interiores y los exteriores ¿son de materiales antideslizantes y sin resaltes?			X		Foto 66, 67	Para el accionamiento del depósito, ¿tiene un pulsador de gran superficie o palanca?			X	Foto 81.
¿Se ha evitado el uso de alfombras en áreas comunes?	X					¿Está ubicado a una altura máxima de 1,10m?	X			
<b>Ingreso</b>										
¿Las puertas de ingreso al establecimiento son accesibles?			X		Foto 68, 69. Las puertas abren hacia adentro.	En el caso de contar con módulos sanitarios ¿se ha previsto que al menos un inodoro esté a una altura entre 0,30/0,35m permitiendo su utilización a niños y a las personas de baja estatura?		X		
¿Las rampas son accesibles?		X			Foto [70-72]	<b>Mingitorios</b>				Foto 82.
¿La puerta de acceso es contrastante con las paredes y con la iluminación que la destaque?			X			¿Dispone de ganchos que permitan colgar las muletas y/o bastones?		X		
<b>Puertas de áreas comunes</b>										
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X					En el caso de contar en el sanitario con varios mingitorios, ¿se ha previsto que al menos uno esté a una altura entre 0,30/0,35m permitiendo su utilización a niños y a las personas de baja estatura?		X		
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X					<b>Lavatorios</b>				Foto 83.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?	X					¿Los lavatorios están empotrados en las paredes?				
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?	X				Permanecen abiertas	En el caso de que el sanitario cuente con varios lavatorios, ¿cuenta con uno a una altura de 0,60m permitiendo su utilización a los niños y a las personas de baja estatura?		X		
<b>Pasillos</b>										
¿Las circulaciones interiores tienen un ancho mínimo de 0,90m?	X					<b>Grifería</b>				
¿Los desniveles han sido resueltos con plataformas, rebajes o rampas de pendientes adecuadas?			X			La grifería es: ¿monocomando?		X		
¿Ha resuelto la eliminación de obstáculos que no son detectados mediante el uso de bastón, de una altura inferior a 2,10m?	X					<b>Accesorios</b>				Foto 84.
¿Dispone cada 10m, como mínimo, de espacios que permitan el giro de una silla de ruedas en un diámetro de 1,50m?	X					¿Posee jabonera o expendedora de jabón a una altura no mayor a 1,20m?	X			
<b>Circulación Vertical Accesible</b>										
<b>Escaleras</b>										
En las escaleras principales, ¿tienen barandas a ambos lados en toda su extensión?			X		Foto 73, 74.	¿El toallero, secador o distribuidor de papel está a una altura no mayor a 1,20m?	X			
¿Están ancladas firmemente?	X					¿Posee un portarrollos en la pared más próxima al inodoro a una altura de 0,50m?	X			Foto 85.
Las mismas, ¿tienen una doble altura (una de 0,75m y otra de 0,90m)?			X			¿Posee percheros a una altura no mayor a 1,20m?			X	
¿Cuentan con una prolongación de 0,30m del primer y segundo escalón, y terminación en curva?			X		No termina en curva Foto 75.	¿El espejo permite que tanto personas sentadas como una de pie se vean en él?				
¿Tiene escalones antideslizantes o bandas de prevención texturadas?			X			¿Cuenta con un cambiador de bebés en los sanitarios?	X			Foto 86.
¿Existe al comenzar y al finalizar cada tramo un piso con textura en relieves y color contrastante con respecto a los escalones y al piso?			X			<b>Barrales</b>				
¿Se ha destacado mediante la pintura o pegado de bandas la unión entre la alzada y la pedada de los escalones?			X			En el artefacto inodoro:				
¿Tiene señales sensibles al tacto (Braille) en las barandas con información y guía hacia lugares significativos, en la proximidad de los límites de la escalera?			X			¿Tiene sobre el lateral un barral fijo horizontal de 1,10m de longitud, entre 0,70m y 0,75m y a 0,35m de eje del inodoro?			X	
<b>Equipamiento/Mobiliario</b>										
<b>Mostradores</b>										
¿Se ha previsto un sector del mostrador con una altura de 0,70m libre bajo la superficie de apoyo, y otro sector de 0,90m?			X			¿Tiene barral rebatible en el lateral del inodoro desde el cual se realiza la transferencia desde una silla de ruedas?			X	
¿Se ha previsto equipamientos y/o ayudas técnicas para personas con disminución visual e hipoacusias?			X		En proyecto.	En el caso de que la transferencia se realice desde ambos lados, ¿ambos barrales son rebatibles?			X	
¿Dispone de material accesible?			X			<b>Particularidad del edificio</b>				
¿Dispone en el mostrador de elementos de sujeción para bastones?			X			<b>Museos</b>				
¿Tiene bancos a una altura del suelo de 0,45m?			X			¿Cuenta con una folletería explicativa en Braille y/o utiliza tecnología de audio y video existente para brindar detalles de los elementos en exposición?			X	
Dichos bancos, ¿cuentan con respaldo, apoyabrazos y puntas redondeadas?			X			¿Se ha contemplado que las circulaciones interiores permitan el paso adecuado de una persona en sillas de ruedas, siendo el ancho mínimo de 0,80m?	X			Foto 87.
<b>Sanitarios *</b>										
<b>En relación a los accesos a los sanitarios</b>										
¿El ingreso es accesible?			X			¿Se ha incorporado en dicho espacio sectores de giro libre de obstáculos de 1,50m de diámetro?	X			
Los solados en el acceso o dentro de los mismos, ¿no posee desniveles?	X					¿Se han seleccionado los elementos en exposición que se puedan tocar y se han colocado al alcance de los visitantes, con información en sistema Braille, y letra de tamaño y contraste adecuado?			X	Hubo un taller con muñecos para disminuir los visuales. No está en exposición.
¿El espacio de aproximación mínimo anterior y posterior a las puertas es de 1.20m?			X			¿Se ha garantizado que las muestras/exposiciones permanentes que se incluyan en el circuito accesible se presenten con información en sistema de Braille o soporte audiovisual para personas con discapacidad visual y auditiva?			X	Está en proyecto con guía auditiva.
<b>Puertas de ingreso</b>										
¿Las puertas abren hacia fuera?		X				¿Se permite el ingreso, permanencia y circulación de perros guías o de asistencia para personas con discapacidad?	X			No hay antecedentes.
¿Cuentan con un ancho libre mínimo de 0,80m?		X			Foto 76.	<b>Particularidad del edificio</b>				
<b>Solados/pisos</b>										
¿Los pisos son antideslizantes?			X			<b>Sala de Cines y/o Proyección de Películas</b>				
<b>Dimensiones interiores</b>										
¿Permite el giro de una silla de ruedas en un diámetro libre no inferior a 1,50m y fuera del área de apertura de la puerta?			X			<b>Solado/Piso</b>				
<b>Interruptores</b>										
¿Los interruptores son del tipo de presión, de gran superficie?			X			Los solados interiores y los exteriores ¿son de materiales antideslizantes y sin resaltes?		X		
¿Se diferencian cromáticamente de las superficies donde se sitúan?			X			¿Se ha evitado el uso de alfombras en áreas comunes?		X		
<b>Inodoros</b>										
¿Permite la transferencia al inodoro dejando como mínimo en uno de los laterales un espacio libre de 0,85m para acceder desde una silla de ruedas?			X			<b>Ingreso</b>				Foto 88, 89.
¿El plano de asiento del mismo está colocado a una altura de 0,45m?			X			¿Las puertas de ingreso al establecimiento son accesibles?		X		
						¿Tiene puerta alternativa?	X			Foto 90, 91.
						¿Se han salvado desniveles existentes?		X		Foto [92-94]
						¿La puerta de acceso es contrastante con las paredes y con la iluminación que la destaque?				
						En el caso de las salas de cines, ¿se han reservado asientos (con preferencia de las butacas centrales) destinadas a personas disminuidas visuales y/o con discapacidad auditiva, las cuales no serán en las primeras filas?		X		Foto 95.
						¿Se ha previsto que la zona reservada, señalizada y adaptada para el uso de personas con silla de ruedas, con solado sin pendiente u próxima a la salida de emergencia, no se encuentre en la primera fila cuando el acceso sea por la parte anterior de la sala?			X	
						¿Se han previsto butacas en las hileras laterales con apoyabrazos rebatibles?			X	

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.

- **Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Capilla”:**

	C	CP	I	NA	NOTAS
<b>Circulación horizontal accesible</b>					
<b>Solado/Piso</b>					
Los solados interiores y los exteriores ¿son de materiales Anti-deslizantes y sin resaltos?			X		Foto 96, 97.
¿Se ha evitado el uso de alfombras en áreas comunes?	X				
<b>Ingreso</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 98.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?					
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X				
¿Las puertas abren hacia fuera?			X		
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?				X	Foto 99. Permanecen abiertas
¿Permite el giro de una silla de ruedas en un diámetro libre no inferior a 1,50m y fuera del área de apertura de la puerta?					
<b>Pasillos</b>					
¿Las circulaciones interiores tienen un ancho mínimo de 0,90m?	X				Foto 100.
<b>Circulación Vertical Accesible</b>					
<b>Escaleras</b>					
¿Existe al comenzar y al finalizar cada tramo un piso con textura en relieves y color contrastante con respecto a los escalones y al piso?			X		Foto 101.
En las escaleras principales, ¿tienen barandas a ambos lados en toda su extensión?			X		Foto 102.
Las mismas, ¿tienen una doble altura (una de 0,75m y otra de 0,90m)?				X	
¿cuentan con una prolongación de 0,30m del primer y segundo escalón, y terminación en curva?		X			No termina en curva.
En el caso de que el ancho de la escalera supere los 2,00m ¿cuenta con una baranda intermedia, que posibilite el agarre a ambos lados?			X		
¿Tiene escalones antideslizantes o bandas de prevención texturadas?	X				
¿Se ha destacado mediante la pintura o pegado de bandas la unión entre la alzada y la pedada de los escalones?			X		
¿Tiene señales sensibles al tacto (Braille) en las barandas con información y guía hacia lugares significativos, en la proximidad de los límites de la escalera?			X		
¿Se han señalado las escaleras suspendidas o con bajo escalera abierto hasta la altura de paso (2,10m) mediante cambio de piso con textura y con color contrastante?				X	
<b>Rampas</b>					No hay

**Observaciones Particularidades Edificio:**

Dificultad para ingresar al edificio. No hay rampas ni están salvados los desniveles de ingreso.

Los bancos tienen una altura de 0,35m del suelo. No hay distancia suficiente entre uno y otro donde se pueda lograr mayor comodidad para personas con movilidad reducida. Foto 103, 104.

En el pasillo entre las hileras de bancos no hay espacio suficiente para que circule una silla de ruedas.

No hay señalización alternativa a la visual.

• **Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Banco”:**

	C	CP	I	NA	NOTAS
<b>Circulación horizontal accesible</b>					
<b>Solado/Piso</b>					
Los solados interiores y los exteriores ¿son de materiales antideslizantes y sin resaltes?			X		Foto 105, 106 y 107.
¿Se ha evitado el uso de alfombras en áreas comunes?	X				
<b>Ingreso</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 108.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?	X				
De tener una puerta alternativa para el acceso de personas con discapacidad, ¿se ha previsto que no sea utilizada como puerta de servicio?	X				
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X				Foto 109
¿Las puertas abren hacia fuera?			X		
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?	X				
¿Permite el giro de una silla de ruedas en un diámetro libre no inferior a 1,50m y fuera del área de apertura de la puerta?	X				
<b>Puertas de áreas comunes</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?	X				
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?			X		Foto 110
¿Las puertas abren hacia afuera?			X		Foto 111.
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?	X				
¿Están señalizadas las puertas de vidrio con dos bandas horizontales de 0,20m de ancho, que ocupen toda la extensión de la puerta, contrastadas visualmente a una altura de 1,00m y 1,50m?				X	
<b>Pasillos</b>					
¿Las circulaciones interiores tienen un ancho mínimo de 0,90m?	X				Foto 112, 113.
¿Los desniveles han sido resueltos con plataformas, rebajes o rampas de pendientes adecuadas?			X		Foto 114.
¿Ha resuelto la eliminación de obstáculos que no son detectados mediante el uso de bastón, de una altura inferior a 2,10m?	X				
¿Dispone cada 10m, como mínimo, de espacios que permitan el giro de una silla de ruedas en un diámetro de 1,50m?	X				Foto 115.

<b>Circulación Vertical Accesible</b>					
<b>Escaleras</b>					
¿Existe al comenzar y al finalizar cada tramo un piso con textura en relieves y color contrastante con respecto a los escalones y al piso?			X		Foto 116
En las escaleras principales, ¿tienen bandaras a ambos lados en toda su extensión?		X			1 sola baranda, falta prolongación. Foto 117
Las mismas, ¿tienen una doble altura (una de 0,75m y otra de 0,90m)?			X		
¿cuentan con una prolongación de 0,30m del primer y segundo escalón, y terminación en curva?		X			
¿Tiene escalones antideslizantes o bandas de prevención texturadas?			X		No tiene en todos los escalones. Foto 118.
¿Se ha destacado mediante la pintura o pegado de bandas la unión entre la alzada y la pedada de los escalones?			X		
¿Tiene señales sensibles al tacto (Braille) en las bandaras con información y guía hacia lugares significativos, en la proximidad de los límites de la escalera?				X	
<b>Rampas</b>					
<b>Equipamiento/Mobiliario</b>					
<b>Mostradores</b>					
¿Se ha previsto un sector del mostrador con una altura de 0,70m libre bajo la superficie de apoyo, y otro sector de 0,90m?			X		Foto 119, 120.
¿Se ha previsto equipamientos y/o ayudas técnicas para personas con disminución visual e hipoacúsicas?			X		
¿Dispone de material accesible?			X		
¿Dispone en el mostrador de elementos de sujeción para bastones?			X		

**Observaciones Particularidades Edificio:**

Teniendo en cuenta que en el edificio se lleva a cabo el Taller de Banco, se puede observar que los colores de los carteles que se exponen en el piso superior son poco contrastantes para el caso de las personas con disminución visual. Foto 121, 122 y 123.  
 Asimismo, el material que se expone en los mostradores de vidrio resulta incómodo para las personas en sillas de ruedas. Dichos mostradores se encuentran a una altura de 0,90m del suelo lo que no permite leer ni ver bien el contenido. No hay material accesible. Foto 124 y 125.

• **Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Radio + Palacio de Justicia”:**

	C	CP	I	NA	NOTAS
<b>Circulación horizontal accesible</b>					
<b>Solado/Piso</b>					
Los solados interiores y los exteriores ¿son de materiales antideslizantes y sin resaltes?			X		Foto 126 y 127.
¿Se ha evitado el uso de alfombras en áreas comunes?	X				
<b>Ingreso</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 128.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?		X			
De tener una puerta alternativa para el acceso de personas con discapacidad, ¿se ha previsto que no sea utilizada como puerta de servicio?				X	
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X				Foto 129.
¿Las puertas abren hacia fuera?			X		
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?			X		No hay picaportes.
¿Permite el giro de una silla de ruedas en un diámetro libre no inferior a 1,50m y fuera del área de apertura de la puerta?		X			
<b>Puertas de áreas comunes</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?			X		
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?			X		Foto 130 y 131.
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X				
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?			X		No hay picaportes.
<b>Pasillos</b>					
¿Las circulaciones interiores tienen un ancho mínimo de 0,90m?	X				Foto 132.
¿Los desniveles han sido resueltos con plataformas, rebajes o rampas de pendientes adecuadas?			X		Foto 133 y 134.
¿Ha resuelto la eliminación de obstáculos que no son detectados mediante el uso de bastón, de una altura inferior a 2,10m?	X				
<b>Circulación Vertical Accesible</b>					
<b>Escaleras</b>					
¿Existe al comenzar y al finalizar cada tramo un piso con textura en relieves y color contrastante con respecto a los escalones y al piso?			X		Foto 135 y 136.
En las escaleras principales, ¿tienen bandaras a ambos lados en toda su extensión?			X		
Las mismas, ¿tienen una doble altura (una de 0,75m y otra de 0,90m)?				X	
¿cuentan con una prolongación de 0,30m del primer y segundo escalón, y terminación en curva?	X				
En aquellas escaleras que no estén entre paredes o sólo un lado esté cubierto, ¿se ha considerado la protección de la parte baja de la baranda (hasta 0,75m) con paneles, mallas o barrotes, garantizando la seguridad?				X	

¿Tiene escalones antideslizantes o bandas de prevención texturadas?			X		Foto 137.
¿Se ha destacado mediante la pintura o pegado de bandas la unión entre la alzada y la pedada de los escalones?			X		
¿Tiene señales sensibles al tacto (Braille) en las bandaras con información y guía hacia lugares significativos, en la proximidad de los límites de la escalera?				X	
<b>Rampas</b>					
<b>Equipamiento/Mobiliario</b>					
<b>Mostradores</b>					
¿Se ha previsto un sector del mostrador con una altura de 0,70m libre bajo la superficie de apoyo, y otro sector de 0,90m?			X		Foto 138 y 139.
¿Se ha previsto equipamientos y/o ayudas técnicas para personas con disminución visual e hipoacúsicas?			X		
¿Dispone de material accesible?			X		
¿Dispone en el mostrador de elementos de sujeción para bastones?			X		
<b>Mesas</b>					
¿Dispone de mesas firmes de 4 patas con una altura libre interior de 0,70m, ancho libre entre patas de 0,80m, una profundidad libre bajo la superficie de apoyo de 0,65m?			X		Foto 140.
En caso de tener todas mesas redondas, ¿se ha previsto que las mismas tengan una altura libre interior de 0,70m, una profundidad libre bajo la superficie de apoyo de 0,65m?				X	
<b>Sillas</b>					
¿Dispone de sillas cuya altura de asiento se encuentra entre 0,40m y 0,45m y tengan una profundidad comprendida entre 0,41m y 0,43m?		X			Foto 141.
¿Se ha contemplado que las mismas no sean pesadas, para que puedan ser maniobradas por personas con movilidad reducida?		X			
¿Se ha previsto que la altura de respaldo esté comprendida entre 0,37m y 0,43m y forme un ángulo máximo de inclinación en relación al asiento de 105°?			X		

**Observaciones Particularidades Palacio de Justicia:**

Presencia de escaleras en el ingreso y escalones en el interior de la sala donde se lleva a cabo el Taller educativo. Hay espacio suficiente delante de los bancos para que se ubiquen las personas en sillas de ruedas. De todas formas es difícil llegar hasta allí. No hay material accesible. Foto 142 y 143.

**Observaciones Particularidades Edificio Radio:**

Presencia de escaleras tanto en el ingreso como en el interior de las salas donde se lleva a cabo el Taller de Radio. No hay material accesible. Foto 144

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas. Caso: La República de los Niños.

• Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Estación de Tren”:

	C	CP	I	NA	NOTAS
<b>Circulación horizontal accesible</b>					
<b>Solado/Piso</b>					
Los solados interiores y los exteriores ¿son de materiales antideslizantes y sin resaltos?			X		Interior no. Foto 145, 146 y 147.
¿Se ha evitado el uso de alfombras en áreas comunes?	X				
<b>Ingreso</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 148.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?	X				
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X				
¿Las puertas abren hacia fuera?			X		Foto 149.
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?					No tienen picaportes.
¿Permite el giro de una silla de ruedas en un diámetro libre no inferior a 1,50m y fuera del área de apertura de la puerta?	X				
<b>Puertas de áreas comunes</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 150.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?	X				Foto 151.
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X				
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?	X				Puertas Corredizas.
<b>Pasillos</b>					
¿Las circulaciones interiores tienen un ancho mínimo	X				Foto 152.
<b>Pasillos</b>					
¿Las circulaciones interiores tienen un ancho mínimo de 0,90m?	X				Foto 152.
¿Los desniveles han sido resueltos con plataformas, rebajes o rampas de pendientes adecuadas?			X		
¿Ha resuelto la eliminación de obstáculos que no son detectados mediante el uso de bastón, de una altura inferior a 2,10m?			X		Foto 153.
¿Dispone cada 10m, como mínimo, de espacios que permitan el giro de una silla de ruedas en un diámetro de 1,50m?	X				Foto 154.
<b>Circulación Vertical Accesible</b>					
<b>Escaleras</b>					
¿Existe al comenzar y al finalizar cada tramo un piso con textura en relieves y color contrastante con respecto a los escalones y al piso?			X		Foto 155.
En las escaleras principales, ¿tienen barandas a ambos lados en toda su extensión?			X		
Las mismas, ¿tienen una doble altura (una de 0,75m y otra de 0,90m)?			X		
¿cuentan con una prolongación de 0,30m del primer y segundo escalón, y terminación en curva?					
En el caso de que el ancho de la escalera supere los 2,00m ¿cuenta con una baranda intermedia, que posibilite el agarre a ambos lados?					
¿Tiene escalones antideslizantes o bandas de prevención texturadas?					
¿Se ha destacado mediante la pintura o pegado de bandas la unión entre la alzada y la pedada de los escalones?					
¿Tiene señales sensibles al tacto (Braille) en las barandas con información y guía hacia lugares significativos, en la proximidad de los límites de la escalera?					
<b>Rampas</b>					
¿Está construida con material antideslizante?					
Al comenzar y finalizar cada tramo de rampa, ¿se colocó un solado de prevención de textura en relieve y color contrastante con respecto a los solados de la rampa y del local, con un largo de 0,60 m por el ancho de la rampa?					
Al principio y al final de la rampa, ¿se contempla una superficie libre que permita inscribir un círculo de 1,50m de diámetro?					
¿La rampa tiene un ancho mínimo de 1,10m?					
¿Hay barandas continuas a ambos lados de la rampa?					
¿Las barandas tienen una doble altura, de 0,75m y 0,90m?					
¿Tiene señales sensibles al tacto (Braille) en las barandas con información y guía hacia los lugares significativos, en la proximidad de los límites de la rampa?					
<b>Equipamiento/Mobiliario</b>					
<b>Sillas</b>					
¿Dispone de sillas cuya altura de asiento se encuentra entre 0,40m y 0,45m y tengan una profundidad comprendida entre 0,41m y 0,43m?					
¿Se ha contemplado que las mismas no sean pesadas, para que puedan ser maniobradas por personas con movilidad reducida?					
¿Se ha previsto que la altura de respaldo esté comprendida entre 0,37m y 0,43m y forme un ángulo máximo de inclinación en relación al asiento de 105°?					
<b>Observaciones Particularidades Edificio:</b>					
En edificio se hacen recorridos en el Tren. Sin embargo en el vagón no entra una silla de ruedas.					
No hay un guía que acompañe el recorrido.					

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en la infraestructura turística. Caso: La República de los Niños.

- Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Legislatura”:

	C	CP	I	NA	NOTAS
<b>Circulación horizontal accesible</b>					
<b>Solado/Piso</b>					
Los solados interiores y los exteriores ¿son de materiales antideslizantes y sin resaltos?			X		Foto 158 y 159. Interior no.
¿Se ha evitado el uso de alfombras en áreas comunes?	X				
<b>Ingreso</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 160.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?	X				
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X				Foto 161.
¿Las puertas abren hacia fuera?			X		Foto 162.
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?				X	No tienen.
¿Permite el giro de una silla de ruedas en un diámetro libre no inferior a 1,50m y fuera del área de apertura de la puerta?	X				
<b>Puertas de áreas comunes</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 163 y 164.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?		X			
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?		X			Las puertas de las salas tienen de 0,60m. Fotos 165 y 166.
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?				X	No tienen.
<b>Pasillos</b>					
¿Las circulaciones interiores tienen un ancho mínimo de 0,90m?	X				Foto 167 y 168.
¿Ha resuelto la eliminación de obstáculos que no son detectados mediante el uso de bastón, de una altura inferior a 2,10m?	X				
<b>Circulación Vertical Accesible</b>					
<b>Equipamiento/Mobiliario</b>					
<b>Mostradores</b>					
¿Se ha previsto un sector del mostrador con una altura de 0,70m libre bajo la superficie de apoyo, y otro sector de 0,90m?			X		Foto 169, 170 y 171.
¿Se ha previsto equipamientos y/o ayudas técnicas para personas con disminución visual e hipoacúsicas?			X		
¿Dispone de material accesible?		X			Foto 172 y 173. Mal estado
¿Dispone en el mostrador de elementos de sujeción para bastones?			X		
<b>Mesas</b>					
¿Dispone de mesas firmes de 4 patas con una altura libre interior de 0,70m, ancho libre entre patas de 0,80m, una profundidad libre bajo la superficie de apoyo de 0,65m?			X		Foto 174.
En caso de tener todas mesas redondas, ¿se ha previsto que las mismas tengan una altura libre interior de 0,70m, una profundidad libre bajo la superficie de apoyo de 0,65m?	X				Foto 175.
<b>Sillas</b>					
¿Dispone de sillas cuya altura de asiento se encuentra entre 0,40m y 0,45m y tengan una profundidad comprendida entre 0,41m y 0,43m?			X		Foto 176 y 177.
¿Se ha contemplado que las mismas no sean pesadas, para que puedan ser maniobradas por personas con movilidad reducida?			X		
¿Se ha previsto que la altura de respaldo esté comprendida entre 0,37m y 0,43m y forme un ángulo máximo de inclinación en relación al asiento de 105°?			X		

Observaciones Particularidades Edificio:

Presencia de desniveles no salvados.

Foto 178 y 179.

En el caso de las salas de "Recinto de Diputados" y "Recinto de Senadores" además

de haber desniveles que no están salvados, no se puede ingresar a las mismas

debido que las puertas tienen un ancho de 0,60m.

Foto 180, 181 y 182.

- Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Casa de Gobierno”:

	C	CP	I	NA	NOTAS
<b>Circulación horizontal accesible</b>					
<b>Solado/Piso</b>					
Los solados interiores y los exteriores ¿son de materiales antideslizantes y sin resaltos?			X		Foto 183 y 184.
¿Se ha evitado el uso de alfombras en áreas comunes?	X				
<b>Ingreso</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 185.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?	X				
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X				
¿Las puertas abren hacia fuera?			X		Foto 186.
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?				X	No tienen.
¿Permite el giro de una silla de ruedas en un diámetro libre no inferior a 1,50m y fuera del área de apertura de la puerta?	X				
<b>Puertas de áreas comunes</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 187.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?	X				
¿las puertas abren hacia fuera?			X		
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?			X		Tienen 0,70m.
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?				X	No tienen.
<b>Pasillos</b>					
¿Las circulaciones interiores tienen un ancho mínimo de 0,90m?	X				Foto 188 y 189.
¿Los desniveles han sido resueltos con plataformas, rebajes o rampas de pendientes adecuadas?			X		
¿Ha resuelto la eliminación de obstáculos que no son detectados mediante el uso de bastón, de una altura inferior a 2,10m?	X				
<b>Circulación Vertical Accesible</b>					No hay.
<b>Equipamiento/Mobiliario</b>					
<b>Mostradores</b>					
¿Se ha previsto un sector del mostrador con una altura de 0,70m libre bajo la superficie de apoyo, y otro sector de 0,90m?			X		Foto 190.
¿Se ha previsto equipamientos y/o ayudas técnicas para personas con disminución visual e hipoacúsicas?			X		
¿Dispone de material accesible?			X		Foto 191.
¿Dispone en el mostrador de elementos de sujeción para bastones?			X		

Observaciones Particularidades Edificio:

Las maquetas de vidrio que se encuentran en exposición tienen 0,65m de altura pero tienen un borde sobre el suelo que une las 4 patas, lo que no permite el paso de una silla de ruedas. Foto 192, 193 y 194.

No hay señalización alternativa a la visual.

La planta superior no está abierta al público. Foto 195.

No se puede ingresar a las salas del edificio donde se realiza el Taller educativo ya que el ancho de las puertas es de 0,70m Foto 190.

- Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Informes”:

	C	CP	I	NA	NOTAS
<b>Circulación horizontal accesible</b>					
<b>Solado/Piso</b>					
Los solados interiores y los exteriores ¿son de materiales antideslizantes y sin resaltos?			X		Foto 196 y 197.
¿Se ha evitado el uso de alfombras en áreas comunes?	X				
<b>Ingreso</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 198 y 199.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?	X				
De tener una puerta alternativa para el acceso de personas con discapacidad, ¿se ha previsto que no sea utilizada como puerta de servicio?				X	
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X				
¿Las puertas abren hacia fuera?			X		Foto 200.
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?				X	No tiene.
¿Permite el giro de una silla de ruedas en un diámetro libre no inferior a 1,50m y fuera del área de apertura de la puerta?	X				
<b>Puertas de áreas comunes</b>					
¿Existe un espacio libre de aproximación anterior y posterior a las puertas de 1,20m?	X				Foto 201.
¿Se evita que las puertas invadas los espacios de circulación?	X				
¿Las puertas abren hacia fuera?	X				Foto 201.
Las puertas, ¿tienen un ancho libre de 0,80m mínimo?	X				
¿Se ha evitado la colocación de picaportes esféricos?	X				
¿Están señalizadas las puertas de vidrio con dos bandas horizontales de 0,20m de ancho, que ocupen toda la extensión de la puerta, contrastadas visualmente a una altura de 1,00m y 1,50m?			X		
<b>Pasillos</b>					
¿Las circulaciones interiores tienen un ancho mínimo de 0,90m?			X		Foto 202.
¿Ha resuelto la eliminación de obstáculos que no son detectados mediante el uso de bastón, de una altura inferior a 2,10m?	X				
<b>Circulación Vertical Accesible</b>					No hay.
<b>Recepción e informes</b>					
¿La señalización es accesible?		X			Foto 203 y 204.
¿Tiene pisos antideslizantes, sin resaltos ni elementos sobresalientes?		X			No es completamente antideslizante.
En caso de contar con mesa-escritorio para la atención al público ¿se ha previsto que la misma tenga una altura libre interior de 0,75m, una profundidad bajo la superficie de apoyo de 0,65m y de alcance de la persona sentada de 0,70m?			X		
¿Cuenta con material accesible?			X		

Observación Particularidades Edificio:

El ingreso tanto al Edificio de Informes como al de Administración (donde las escuelas solicitan turnos de visitas a los talleres o pueden solicitar sillas de ruedas para visitar el predio) resultan inaccesibles para las personas en sillas de ruedas ya que hay presencia de desniveles en ambos edificios. Las rampas existentes se encuentran en las esquinas de cada vereda. No existiendo una que salve el desnivel de la puerta de ingreso.

- Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Restaurante”:

	C	CP	I	NA	NOTAS
<b>Circulación horizontal accesible</b>					
<b>Solado/Piso</b>					
Los solados interiores y los exteriores ¿son de materiales antideslizantes y sin resaltos?			X		exteriores sí. Foto 205.
¿Los solados exteriores tienen una pendiente lateral al sendero para el escurrimiento del agua del 2%?			X		
¿Se ha evitado el uso de alfombras en áreas comunes?	X				
<b>Ingreso</b>					
¿Las puertas de ingreso al establecimiento son accesibles?			X		
¿Las rampas son accesibles?				X	
¿La puerta de acceso es contrastante con las paredes y con la iluminación que la destaque?			X		
De tener una puerta alternativa para el acceso de personas con discapacidad, ¿se ha previsto que no sea utilizada como puerta de servicio?	X				Foto 206.
¿Se han salvado los obstáculos en el ingreso?					
¿Se han resuelto obstáculos o peligros que puedan impedir la circulación horizontal en los recorridos alrededor del establecimiento?			X		Foto 207 y 208.
<b>Particularidad del edificio</b>					
<b>Espacios Gastronómicos</b>					
<b>Equipamiento/Mobiliario</b>					
<b>Mostradores</b>					
¿Se ha previsto un sector del mostrador con una altura de 0,70m libre bajo la superficie de apoyo, y otro sector de 0,90m?	X				Foto 209 y 210.
¿Se ha previsto equipamientos y/o ayudas técnicas para personas con disminución visual e hipoacúsicas?			X		
¿Dispone en el mostrador de elementos de sujeción para bastones?			X		
¿Tiene algún ejemplar accesible (Braille o tamaño aumentativo) de la carta del menú?			X		
<b>Mesas</b>					
¿Dispone de un 10% de mesas firmes de 4 patas con una altura libre interior de 0,70m, ancho libre entre patas de 0,80m, una profundidad libre bajo la superficie de apoyo de 0,65m?			X		Foto 211.
<b>Sillas</b>					
¿Dispone de un 10% de sillas cuya altura de asiento se encuentra entre 0,40m y 0,45m y tengan una profundidad comprendida entre 0,41m y 0,43m?	X				Foto 211.
¿Se ha contemplado que las mismas no sean pesadas, para que puedan ser maniobradas por personas con movilidad reducida?			X		
¿Se ha previsto que la altura de respaldo esté comprendida entre 0,37m y 0,43m y forme un ángulo máximo de inclinación en relación al asiento de 105°?			X		

- Relevamiento Señalética:

	C	CP	I	NA	NOTAS
<b>Comunicación accesible</b>					
<b>Documentación impresa</b>					
¿Posee material impreso en sistema Braille?		X			Foto 212. Prog. Gobierno Infantil
¿Posee material impreso en formato aumentativo para personas con baja visión?				X	
De cada material impreso, ¿posee por lo menos 2 ejemplares accesibles?				X	
<b>Documentación electrónica-digital Web</b>					
¿Cuenta con documentación electrónica-digital Web?			X		
<b>Soporte Audiovisual</b>					
<b>Audioguía</b>					
¿Cuentan con audioguía en diferentes puntos del predio?				X	En proyecto: Museo y Legislatura.
<b>Video subtulado/Video en Lengua de Señas</b>					
¿Cuenta con aros magnéticos en las áreas o lugares donde se realizan actividades/talleres?				X	
¿Cuenta con material audiovisual subtulado?				X	
¿Cuenta con material audiovisual con traducción en lengua de señas (LSA)?				X	
<b>Telefonía Pública</b>					
¿Tiene como mínimo un teléfono público accesible?			X		Foto 213. No es accesible
<b>Señalización accesible</b>					
<b>Señalización e información visual</b>					
¿Cuenta con el establecimiento de señalización mediante el símbolo Internacional de Accesibilidad (S.I.A.) que indica la prioridad de acceso a personas con discapacidad o movilidad reducida en:	X				
Las áreas exteriores adyacentes al acceso principal?	X				
Los recorridos interiores que conducen directamente a los lugares significativos (mostradores, sanitarios, restaurantes, etc.)?	X				Foto 214 y 215.
Las comunicaciones verticales que vinculan el acceso principal con las distintas plantas del edificio?	X				Foto 216.
En aquellos lugares específicos?	X				Foto 217 y 218.
¿Cuenta con cartelera clara y explicativa de cada área?	X				Foto [219-224]
<b>Pictogramas</b>					
¿Han incorporado pictogramas en los lugares específicos?		X			Foto [225-227]
<b>Señalización e información táctil</b>					
¿Cuenta con señales sensibles al tacto (Braille) en las barandas de las escaleras, con información y guía hacia lugares significativos, en la proximidad de los límites de las escaleras y rampas?				X	
<b>Mapa táctil</b>					
¿Dispone de una maqueta o mapa táctil en los lugares significativos?				X	en proyecto. clara señalización
<b>Franja Guía</b>					
¿Cuenta con franjas guías o solados hápticos para ser percibidos con los pies o bastones en los recorridos peatonales? (ya sean de alerta o de dirección)				X	

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.

- Relevamiento Capacitación del Personal:

	C	CP	I	NA	NOTAS
<b>Capacitación del personal</b>					
<b>Capacitación al personal en temas específicos</b>					
¿Se ha capacitado al personal que brinde primeros auxilios y/o asistencia médica en la atención de personas con discapacidad?		X			Capacitación no destinada a personas con discapacidad.
¿Cuenta con personal calificado en el dictado de actividades recreativas, deportivas y/o actividades integradoras para personas con discapacidad y/o movilidad reducida?	X				De los 13 docentes, 2 son fonoaudiólogos y 2 es docente de especial.
¿Cuenta con por lo menos una persona por turno capacitada en lengua de señas (LSA), que esté disponible para la atención de cualquier área del establecimiento?			X		
¿Cuenta con guías debidamente capacitados para la realización de visitas turísticas guiadas, actividades integradoras y/o dirigidas a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida?	X				
¿Se ha capacitado al personal destinado a la atención al público para personas con discapacidad auditiva?			X		
<b>Capacitación al personal general</b>					
¿Contempla la atención a personas con discapacidad motriz y/o movilidad reducida?	X				
¿Contempla atención a personas con discapacidad sensorial?	X				
¿Contempla la atención a personas de baja estatura?	X				
¿Contempla la atención a personas con discapacidad mental?	X				
¿Contempla la atención a personal con otro tipo de discapacidad y/o limitaciones?	X				
¿Se ha establecido, programado y ejecutado la capacitación, tanto para el personas que se encuentra en funciones como para el ingresante?			X		
¿Mantiene certificados y/o títulos habilitantes de las capacitaciones proporcionadas por organismos o instituciones calificadas en la temática?					
¿Mantiene registros de las capacitaciones adquiridas incluyendo los participantes que las reciben, el/los responsables de proporcionarla, los temas desarrollados y las fechas de realización?	X				Cap. Voluntarias. 2011: CILSA capacitación para trato de irregulares motores.

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.

## Anexo III: Fotos – Registro de Relevamiento

- *Registro del Relevamiento “Acceso desde el exterior”:*



Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7



Foto 8



Foto 9



Foto 10



Foto 11



Foto 12



Foto 13



Foto 14

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.



Foto 15



Foto 16



Foto 17



Foto 18



Foto 19 a



Foto 19 b



Foto 20 a



Foto 20 b

• Registro del Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Espacios Comunes”.



Foto 21



Foto 22



Foto 23



Foto 24



Foto 25



Foto 26



Foto 27



Foto 28

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.



Foto 29



Foto 30



Foto 31



Foto 32



Foto 33



Foto 34



Foto 35



Foto 36



Foto 37



Foto 38



Foto 39



Foto 40



Foto 41



Foto 42



Foto 43



Foto 44



Foto 45



Foto 46



Foto 47

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.



Foto 48



Foto 49



Foto 50



Foto 51



Foto 52



Foto 53



Foto 54



Foto 55



Foto 56



Foto 57



Foto 58



Foto 59



Foto 60



Foto 61



Foto 62



Foto 63



Foto 64



Foto 65

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.

- Registro del Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Museo y Micro-cine:



Foto 66



Foto 67



Foto 68



Foto 69



Foto 70



Foto 71



Foto 72



Foto 73



Foto 74



Foto 75



Foto 76



Foto 77



Foto 78



Foto 79



Foto 80



Foto 81

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.



Foto 82



Foto 83



Foto 84



Foto 85



Foto 86



Foto 87



Foto 88

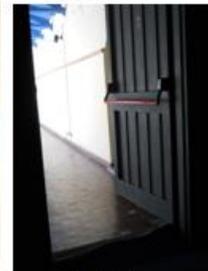


Foto 89



Foto 90



Foto 91



Foto 92

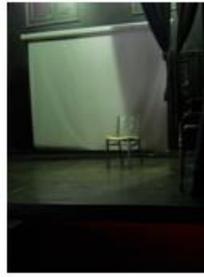


Foto 93



Foto 94



Foto 95

- Registro del Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Capilla”:



Foto 96



Foto 97



Foto 98



Foto 99



Foto 100



Foto 101



Foto 102



Foto 103

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.



Foto 104

- Registro del Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Banco”:



Foto 105



Foto 106



Foto 107



Foto 108



Foto 109



Foto 110



Foto 111



Foto 112



Foto 113



Foto 114



Foto 115



Foto 116



Foto 117



Foto 118



Foto 119



Foto 120

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.



Foto 121



Foto 122



Foto 123



Foto 124



Foto 125

- Registro del Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Radio + Palacio de Justicia”:



Foto 126



Foto 127



Foto 128



Foto 129



Foto 130



Foto 131



Foto 132



Foto 133



Foto 134



Foto 135



Foto 136



Foto 137

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.



Foto 138



Foto 139



Foto 140



Foto 141



Foto 142



Foto 143

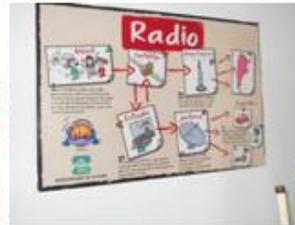


Foto 144

- Registro del Relevamiento "Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Estación de Tren":



Foto 145



Foto 146



Foto 147



Foto 148



Foto 149



Foto 150



Foto 151



Foto 152



Foto 153



Foto 154



Foto 155



Foto 156

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.



Foto 157

- Registro del Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Legislatura”:



Foto 158



Foto 159



Foto 161



Foto 162



Foto 163



Foto 164



Foto 165

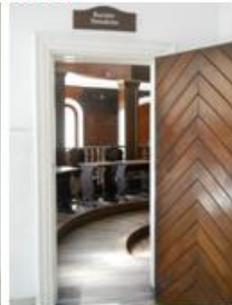


Foto 166



Foto 167



Foto 168



Foto 169



Foto 170



Foto 171



Foto 172



Foto 173



Foto 174

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.



Foto 175



Foto 176



Foto 177



Foto 178



Foto 179



Foto 180



Foto 181



Foto 182

- Registro del Relevamiento "Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Casa de Gobierno":



Foto 183



Foto 184



Foto 185

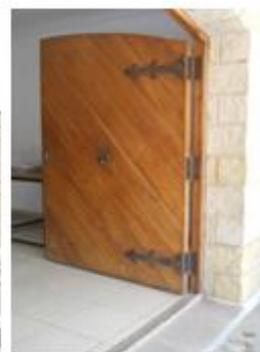


Foto 186



Foto 187



Foto 188



Foto 189



Foto 190

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
 Caso: La República de los Niños.



Foto 191



Foto 192



Foto 193



Foto 194



Foto 195

- Registro del Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Informes”:



Foto 196



Foto 197



Foto 198



Foto 199



Foto 200



Foto 201



Foto 202



Foto 203



Foto 204

- Registro del Relevamiento “Centro Cívico. Relevamiento Particular: Edificio Restaurante”:



Foto 205

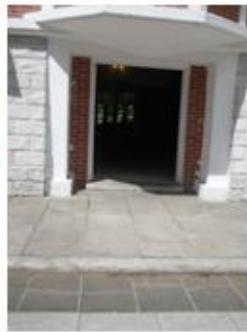


Foto 206



Foto 207



Foto 208



Foto 209



Foto 210



Foto 211



Foto 212



Foto 213



Foto 214



Foto 215

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
 Caso: La República de los Niños.

- Registro del Relevamiento “Señalética”:



Foto 216



Foto 217



Foto 218



Foto 219



Foto 220



Foto 221



Foto 222



Foto 223



Foto 224



Foto 225



Foto 226



Foto 227

Los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas.  
Caso: La República de los Niños.

## Anexo IV:

### ENCUESTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Modelo que se utilizó para encuestar a los alumnos con discapacidad de las Escuelas Especiales de La Plata que asistieron a los talleres que ofrece la República de los Niños durante el año 2011:

#### ENCUESTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FECHA:

El objetivo de la encuesta es identificar y describir las necesidades específicas que requieren las personas con discapacidad para realizar actividades turísticas en "La República de los Niños". Asimismo, se pretende identificar cuáles son las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación.

1. ¿Qué tipo de discapacidad posee? Marque con una cruz "X" lo que corresponda:

Permanente  Transitoria

Si contestó Permanente, marque con una cruz "X", la que corresponda:

Motriz   
 Visual   
 Auditiva   
 Intelectual   
 Visceral   
 Otra

2. ¿Visitó La República de los Niños por el Programa "Conociendo Nuestra Capital"?

Sí  No

3. ¿Elegió visitar La República de los Niños por motivo de accesibilidad?

Sí  No

4. ¿Participó de los talleres que brinda el establecimiento?

Sí  No

5. ¿Se encontró con dificultades a la hora de desarrollar las actividades del taller?

Sí  No

En caso que responda afirmativamente, ¿Con qué tipo de dificultad se encontró?

*Puede marcar más de una opción*

Arquitectónica   
 Señalética   
 Comunicación   
 Servicios   
 Otra

6. Del 1 al 5, ¿qué grado de satisfacción adquirió en el taller? Siendo 1 equivalente a "Nada satisfecho" y 5 "Completamente satisfecho".

1    2    3    4    5

7. ¿Encontró dificultades en el Centro Cívico?

*Puede marcar más de una opción*

Sí  No

En caso que responda afirmativamente, ¿en qué parte del Centro Cívico encontró mayor dificultad?

En los sanitarios   
 En el acceso peatonal   
 En el restaurante   
 En los salones donde se realizan los talleres   
 Otro

8. Del 1 al 10, ¿Cuán accesible percibe la República de los Niños?

*Marque la opción con un círculo*

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10

¡Muchas Gracias!

Ana Clara Rucci  
 DNI: 33.546.970

## Anexo V: ENTREVISTA

**La entrevista tiene como objetivo recabar información sobre las actividades que se llevan a cabo en “La República de los Niños” respecto de las personas con discapacidad.**

Responsable a cargo de realizar la entrevista: Ana Clara Rucci.

Cargo/ Responsable - La República de los Niños: Mónica Raimondi – Fundación “Valorar”.

Fecha: 21/12/2011

1. **A.C.R.:** “¿Dentro de La República de los Niños, se realizan actividades para personas con discapacidad? ¿Cuáles son? ¿Con qué frecuencia se llevan a cabo? ¿Cuántas personas participan en ellas?”

*M.B.:* “¿Vos decís exclusivamente dirigidas a personas con discapacidad? En realidad, porque todas las actividades que se realizan, se realizan para todas las personas, no están exceptuados, sino que están dirigidas a todos. La única actividad que es exclusivamente para personas con discapacidad, que yo recuerde, es equinoterapia.”

**A.C.R.:** “¿Me podría comentar un poco más sobre eso?”

*M.B.:* “Sí, hay una actividad de equinoterapia que realiza la Fundación en la Granja Educativa que está destinada a personas con discapacidad. Nosotros empezamos a formar el proyecto hace un montón pero las primeras personas que empezaron fueron el mes pasado (noviembre). Nosotros quisimos empezar este año, a pesar que estaba terminando el año, para que el receso sea un receso, y no empezar en marzo, que hasta que empezas se hace abril. De esta forma, con el receso en febrero se arranca y ya se sigue.”

**A.C.R.:** “¿Tuvieron varias experiencias ya?”

*M.B.:* “Nosotros ya venimos trabajando con equinoterapia en distintos lados, y con Alejandro Gómez, que es el kinesiólogo que está a cargo, quisimos hacer algo propio en República porque siempre cuando lo haces en otros lados, nunca es estrictamente o exactamente como uno lo pensaría. Por eso quisimos que este centro tenga un perfil más terapéutico, es decir, de equinoterapia y no tanto de equitación para personas con discapacidad, que es lo que se hace en otros lados, que no es que está mal, al contrario, es una actividad más pero más bien recreativa. La equinoterapia de por sí, tiene un perfil que es terapéutico y recreativo, no existe una equinoterapia que no sea recreativa. Parte de los objetivos que se persiguen, se cumplen basándose en que es una actividad recreativa, divertida, y que a todas las personas les gusta, sean chicos o grandes. A todos les gusta andar a caballo, yo personalmente no conozco, no sé si vos conoces a alguno, que no le guste andar a caballo. Y para las personas con discapacidad, por ejemplo para las que tienen alguna discapacidad motriz, hay muchísimos estímulos motores que no se logran de otra manera o que sería muy difícil lograr tantos estímulos simultáneos y tan parecidos a la marcha, con tanta exigencia de respuesta de la otra persona, porque el caballo al marchar y dar el paso con su pata derecha, te inclina hacia la izquierda e inmediatamente da el

paso con la izquierda que te tira para la derecha, entonces sí o sí tenes que estar haciendo equilibrios posturales permanentemente. Si eso mismo vos lo tuvieras que hacer en una colchoneta, tendrías que estar empujando al pibe para acá, para allá, para adelante, para atrás, que es imposible, y aparte mientras él está automáticamente haciendo eso, vos le tenes que darle una pelota para que la tire. Aparte, en general uno de los problemas que tienen los chicos o las personas que hacen o tienen que hacer rehabilitaciones crónicas, es que termina siendo tedioso, aburrido y siempre es lo mismo, de un consultorio a otro. En cambio, esto es una actividad al aire libre, que tiene un motón de otras cosas agregadas, que no sólo está la actividad puntal que vos haces, por ejemplo de equilibrio, sino también está el vientito que te está pegando en la cara, los distintos lugares que hay acá, y también que ellos se hagan responsables, como todas las cosas tienen graduaciones, muchas de las cosas a los que las llevan a las personas con discapacidad es que siempre están como “aniñados”, que no se hacen responsables de otros, porque siempre son objetos de cuidado y no cuidadores. Ellos en este caso, son cuidadores, tienen a cargo a los caballos, tienen que darle de comer, los tienen que bañar y si no lo hacen, quedan sin bañar, no es que hacemos de cuenta.”

#### **A.C.R.: “¿Y la idea es que sea una rehabilitación o una actividad recreativa?”**

M.B.: “Nosotros lo planteamos como una rehabilitación, por eso a cargo están los profesionales. Hay un kinesiólogo, hay una profesora de educación física que trabaja en especial, hay una psicóloga y queríamos ver si podíamos incorporar una fonoaudióloga, por todo el tema de comunicación y comunicación alternativa, pero bueno, actualmente hay un kinesiólogo, una profe de educación física especial y una psicóloga.

La idea es que las personas no paguen nada, es decir, que la actividad o tratamiento sea gratuito para ellos. La idea es que se cobre a través de cada profesional, a través de la obra social. Es decir, se busca que sea gratuito y no que se financie la actividad con el aporte de las personas que vienen, ni tampoco con las becas del Estado, tratamos que sea lo más independiente posible de cualquier subsidio porque eso es “pan para hoy, hambre para mañana”. Entonces, lograr una actividad que se sostenga por sí misma va a perdurar en el tiempo.”

#### **2. A.C.R.: “¿Hay actividades, para personas con discapacidad, planificadas para el año 2012? ¿Cuáles son? ¿Cuál es el objetivo que persiguen las mismas?”**

M.B.: “Las otras cosas que yo te comentaba que habían empezando en vacaciones, algunas se siguen haciendo, son actividades de integración. De integración pensando en impactar en el visitante y no en conseguirle un trabajo a una o a dos personas que tengan alguna discapacidad. Nosotros queríamos poner a la persona con discapacidad en un rol positivo, como de autoridad o de poder, en un lugar donde tenga un saber o una posibilidad de algo que la otra persona, por ejemplo el chico que viene no tenga. Por eso los -haciendo referencia a las personas con discapacidad empleadas en la Repu- poníamos como docentes por ejemplo en el taller del Banco o en el taller de Pan. En el caso del taller de Pan, está Mariana –persona con discapacidad-, que es una señora que tiene más o menos mi edad y ella es maestra del taller de Pan, junto con otra docente. Pero están las dos a la par, y los chicos que vienen se ponen con una como con la otra. El chico viene sin saber hacer el pan, es el que no sabe. Y la persona con discapacidad, que teóricamente es el que no sabe, es el que le está enseñando a él cómo es lo que no sabe. Tampoco en ningún momento se menciona la situación ni nada, sino que entran al taller y se van. Es una gotita que les vaya entrando en la cabeza. No se les remarca ni se les pregunta con quién quieres ir ni si les gustó ni nada. Es algo que sea normal, como debería ser. Entonces que de a poco vayan viendo y que también los papás que entran vean y digan “mirá! si una persona con

*discapacidad está trabajando acá puede, podría trabajar conmigo también”. Pero sobre todo, más que nada, más que una función laboral es una función de que lo vean como un igual pero más que un igual, es decir, alguien como una figura positiva que no es el objeto de cuidado sino que es el que te está cuidando a vos, o enseñando a vos.*

*También en esas vacaciones, había chicos que hacían de docentes. Digo “de docentes” porque por ahí son pasantes no es que sea un docente porque usaban guardapolvos. Los talleristas que trabajan acá no todos son docentes sino que son de su especialidad. Hay chicos que estudian diferentes carreras y viene acá a hacer una práctica de sus carreras, y como el taller ya está diseñado, lo único que tienen que hacer es llevarlo a cabo. En esos cuetos, pretendemos que haya personas con discapacidad, justamente para crear esa conciencia en el resto de los chicos que vengan. Que una persona con discapacidad es una persona querible, que sabe, una persona a la que uno puede recurrir, y que sientan que esa persona puede ser tan diferente como podemos llegar a ser nosotras dos. Eso es como si fuera exclusivamente y pensamos mantenerlo, si se puede ampliar o volver a poner la persona del Banco o cualquier persona en ese rol. Cuando empiece a funcionar equinoterapia regularmente, también la idea era que las escuelas que vengan a la Granja, vean a los chicos haciendo actividades a caballo. El 90% de los chicos que vengan, no van a saber andar a caballo ni anden habitualmente a caballo, entonces la persona con discapacidad va a estar haciendo una actividad que ellos no saben hacer, y se pueden acercar y explicarle cómo hacer. Es decir, la misma mecánica, él es el que sabe, vos sos el que no sabe, y él te está enseñando algo a vos o te está mostrando cómo hacer una actividad que vos no sabes o que no podes. No es el que no puede todo, sino que no puede una actividad pero puede otra, al igual que vos, que no podes una y podes otra.*

**3. A.C.R.: “¿Cuentan con personal capacitado para llevar a cabo dichas actividades? En caso que lo hubiese, ¿Los mismos reciben algún tipo de formación o capacitación para realizar las actividades?”**

*M.B.: “Sí, las dos maestras que estuvieron en el taller de Pan con Mariana. La que estuvo primera, es una maestra que estudia profesorado de Música y trabaja en Educación Especial, y está dando los talleres de música. Hace como 6 o 7 años que trabaja como docente en el taller de música y está en contacto con personas con discapacidad. Y la maestra que está ahora, que es una maestra que siguió con el taller cuando le explicamos lo que se pretendía. Mariana ya sabe hacer el pan, ella hizo su curso de panadería en la escuela a la que ella iba. Nosotros le decimos que ella venga y haga su taller de pan normalmente. Obviamente que a la maestra Mariel que está con ella, le decimos que supervise a Mariana para que no cometa un error por si no se da cuenta. Por ejemplo que le diga que se saque los anillos a la hora de amasar porque eso los padres lo ven y pueden decir que si no la mano no queda bien limpia para hacer el taller, y capaz Mariana por su cuenta, no se da cuenta. Pero si vos se lo decís una vez, dos veces, tres veces, ya a la quinta no se lo tenes que decir más. Mariel está más que nada supervisando eso, que Mariana no cometa un error que, sin darse cuenta, pueda influir negativamente en el taller en sí o en que los papás digan “¡esta chica no se lavó las manos!”, que lo dicen de cualquiera pero también de ellos que los tenemos que cuidar más todavía la imagen de ellos.*

**A.C.R.: “¿Y con alguna de las otras personas con discapacidad que trabajan? Yo sabía de alguien que trabaja en la boletería que creo que le falta una mano, y otro que trabaja en la Granja. ¿Ellos reciben alguna capacitación o formación previa a ingresar al trabajo?”**

*M.B.: “No, Mabel que era nuestra cobradora del puesto 1, que era la encargada de todo el resto de los chicos –cobradores- en el fin de semana, es decir, era la jefa de todos los demás. Ella no*

precisaba ninguna otra explicación, tenía que cobrar la entrada como cualquiera y tenía un bracito más corto, es decir, un muñoncito. A parte de estar más corto, tenía como una amelia, y ella lo usaba como para apoyar, para sostener las cosas, se ponía el talonario. No le generaba ninguna dificultad, y si lo hacía, la superaba. Yo tampoco sabía cómo decirle que ella apoye el muñoncito en la billetera, ella se maneja con total facilidad. No es una tarea didáctica, sino práctica, como por ejemplo a la hora de dar un vuelto. Todo lo demás eran cuestiones intelectuales, de organización, de llamar o no llamar los reemplazos, cosas que tranquilamente podía hacer. De hecho, de todos los cobradores que teníamos, la elegimos encargada por sus capacidades, no por lo que no podía hacer, sino porque era muy organizada, muy responsable. Y en ese caso, no precisó nada en particular –haciendo referencia a la formación o capacitación previa por la cual pregunté–.

De los chicos que estuvieron trabajando en la Granja, del Consejo de Integración, trabaja Víctor que tiene un chico, su hijo, que tiene una discapacidad. Él trabajó con presos con anterioridad, tiene idea de cómo tratar a las personas con cuidado y cómo darse a entender, es decir, darle pautas claras a todas las personas. Por ejemplo si eran mentales, les daba pautas claras, les hacía un orden, se lo dejaba por escrito, revisaba que las tareas estén y que no falten, etc. Es decir, se les hacía un seguimiento como a cualquier otra persona que ingresara a trabajar en ese puesto, pero se les tenía un poco más de cuidado por si había cosas que no se daban cuenta. Se lo capacitaba como a cualquier otra persona, no se hacía diferencia. Por ejemplo, se les enseñaba a darle de comer a las aves, darle tanta cantidad, de esa forma, a tal ave tal grano, a tal ave tal otra.

Había un chico también, que por suerte lo pudieron operar, que le faltaba toda una parte del cráneo. Tenía como el cerebro atrás del gorro. Entonces, en el caso de él, era eso solamente y se le exigía que use el casco, y le daban las tareas más livianas para que no haga fuerza y no sea riesgoso. En su caso no tenía capacitación, más que pedirle que use el casco.

#### **4. A.C.R.: “A su criterio, ¿Cree que existen limitaciones para realizar actividades para personas con discapacidad? En caso de que existan, ¿Cuáles son?”**

M.B.: “Ante todo lo anterior, te digo lo mismo que te dije al principio de todo. Yo creo que todas las actividades son para personas con discapacidad porque, de hecho nos esforzamos para que sea, como los talleres. Cada taller tiene que estar adaptado, debe ser ofrecido para personas con discapacidad. Pero traté de responder con aquellas actividades exclusivas para personas con discapacidad.

**A.C.R.: “De todas formas, eso ya me lo había aclarado Andrea –docente de los talleres-, que cuando en algún grupo haya alguna persona con discapacidad se adapta el taller para todos. Por ejemplo, con el taller “Cinco Sentidos” que tiene más relevancia o importancia para las personas con discapacidad porque lo sabe aprovechar más, al no tener algún sentido, es probable que lo desarrolle más o que le saque más ventaja al taller. Pero de cualquier forma se adapta a cualquier grupo.”**

M.B.: “Claro, por ejemplo el taller de literatura es para personas con discapacidad, porque es para personas altas, para personas gorditas, para personas rubias, para todas las personas. Pero bueno, pensando en actividades dirigidas especialmente a personas con discapacidad, te nombré esas.

Y esto último que me dijiste sobre limitaciones, desde mi punto de vista, veo las mismas limitaciones como en todos lados, en cualquier lado de la sociedad, como que existan cordones en vez de no existir, que las cosas no estén escritas que con un simple cartel haces accesible cosas. Igual lo que vimos en braille –haciendo referencia a unas plantillas que están pegadas en los

bancos de la Legislatura, los cuales están escritos en braille y ellos informan qué autoridad se sienta en cada uno de ellos con una breve explicación- es una plantilla, una cosa muy económica, que no se hace más por ignorancia que por lo que pueda valer la plantilla. Limitaciones pienso que hay en todos lados, y más que nada son las de las personas, que no tienen o que creemos que no tenemos esas capacidades. Por ahí otras son más fáciles de suplantar como anteojos. Pero por ejemplo los cordones son notorios, lugares de primer piso donde no hay ascensores. Para mí la limitación principal es la actitud de las personas que no tienen esa discapacidad, y no saben entender o no saben diseñar, adaptar o directamente hacer las cosas para que sean para todos. Piensan que el que se tienen que adaptar es el otro –refiriéndose a las personas con discapacidad-. Y no, vos tenes que hacer que sea accesible, vos que lo diseñás, vos que lo planeas, pensando en una manera que sea para todos. Es como si un arquitecto hiciera todas las calles con rampas, con una pendiente de 45°, y el día que llueve nos patinamos todos, porque para la silla va bárbaro. Tiene que ser un diseño para todos. Para mí es de las personas la principal traba de accesibilidad.

Después por ejemplo baños adaptados hay. No te digo que cada baño tiene uno pero en el Centro Cívico hay, en el Domo hay. No hay muchas cosas, por ejemplo pasamanos, cartelería especial, etc. Por ejemplo en el Museo hay un proyecto que es para personas ciegas, que no está terminado. El mismo persigue que en cada sala, al apretar un botón o que cada 5 minutos arranque una descripción de la sala, que nos sirve a todos cuando entramos pero, sobre todo, a las personas ciegas ya que ellas estarían teniendo una información del lugar al que entran y del contenido de la sala.

**5. A.C.R.: “¿Tienen estadísticas sobre la cantidad de visitantes que vienen por año a visitar La República de los Niños? ¿Cuál es la cantidad de personas con discapacidad que recibieron durante el año 2011 (hasta la fecha)?”**

MB.: “Sí, yo un número de las personas con discapacidad que ingresan no lo sé, y del resto de las personas tampoco porque no vamos contando cuando van ingresando si son chicos, si son grandes, si pasa uno corriendo, si pasa una camioneta y entran 8 personas. Es como medio imposible. Aparte porque hay vecinos que vienen a hacer sus actividades deportivas. Tendríamos que poner como una especie de molinete quizás, para que cuente solo a medida que van entrando y saliendo.

M.B.: “Hay un sector especial en el estacionamiento pero muchas veces las personas no te dicen o hay personas que piden estacionar en ese sector porque por ejemplo es una embarazada o es una señora que se dobló el pie y le duele el tobillo o tiene un yeso que le va a durar 3 semanas. Entonces no sé si es estrictamente la discapacidad que vos buscas.”

**A.C.R.: “Sí, son discapacidades permanentes y transitorias. Dentro de las transitorias, entraría desde un abuelo hasta una mujer embarazada, una persona con un yeso.”**

M.B.: “Las embarazadas a veces piden y a veces no. Depende el día. Si yo tengo un día que son las 12 del mediodía y ya veo que tengo el estacionamiento lleno, que eso significa que es un día de mucha mucha gente, en la parte de discapacidad trato de no estacionar a una embarazada, porque esto es un predio para venir a caminar, ¿me vas a decir que no podes caminar diez metros más? Si viniste a caminar. Entonces dejar el lugar a las personas con sillas que tienen que hacer más maniobras para subir y bajar, que si no les toca el pasto y tienen que bajar en el pasto. Que tengan su sector ahí. Si es un día más leve, puedo dejar que una embarazada de siete meses estacione ahí, una abuela. Pero por ahí hay gente que te dice “¡No es discapacitado, es sordo!” y la persona es sorda y quiere estacionar ahí. Entonces un día que podes, lo dejás y otro día le decía que no y

te dicen “¿pero cómo? Si es un lugar para discapacitados!!”. Entonces no sé qué decirte, cuánta gente habrá estrictamente ni lo piden. Eso es un registro como medio parcial también lo del estacionamiento. Ahí también te pueden decir los chicos de estacionamiento cuántos autos vienen con oblea. Ahora si es por los talleres, las chicas (docentes) te lo pueden decir con más precisión.”

- 6. A.C.R.: “¿Me podría explicar en qué consiste el Programa “Conociendo Nuestra Capital”, propuesto por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Dirección de Turismo Social? ¿Desde qué año tiene vigencia? ¿Cuántas personas con discapacidad visitaron la República mediante este programa?”**

M.B.: “Cuántas personas con discapacidad conocieron la República no sé, pero el Programa Conociendo nuestra Capital, por lo que tengo entendido, es un programa que tiene la Provincia en el que se pueden anotar distintas escuelas o entidades o grupos del interior de la provincia que se pueden anotar, y ellos los traen. Lo que ellos pagan es el transporte desde donde sea el grupo, puede ser Trenque Lauquen o más cerca, como Ensenada. Hay algunos grupos que viene acá a República y hay otros que hacen otras actividades, como el Museo o el Zoológico. Una de las actividades que proponen es venir a República, y dentro de las actividades de República: vienen, almuerzan o toman una merienda, depende de la hora en la que lleguen, que en general vienen a recorrer el Centro Cívico, comen, y hacen una actividad a la tarde que en general es una vueltita en el tren, ir a la Granja, hacer el taller de pan, dar una vuelta en el barco o las actividades que ellos planifiquen, como hacer actividades por el parque. Después ya se suben al micro ya que por lo general, República es la última actividad del día. Hay otros grupos que son con pernocte, no son muchas durante el año, pero fueron 4 o 5. Tanto adultos como niños. Acá en República funciona un alojamiento que es para grupos. Tiene lugar para habitaciones de 5 x 10 metros, o 5 x 7 metros donde hay camas chuchetas, entonces duermen juntas todas las personas. No puedo poner una familia con otra familia con otro grupo. Así sean 10, 20 o 30 personas, hasta los que entren en esa habitación, van a estar juntos. Entonces los grupos con pernocte se quedan en el alojamiento, y básicamente lo que yo sé, la coordinadora se queda a cargo.”

- 7. A.C.R.: “¿Cuentan con personal que sea poseedor de alguna discapacidad? En caso que responda afirmativamente, ¿Cuántos son? ¿Cómo fue su incorporación al atractivo? ¿Los mismos reciben algún tipo de formación o capacitación?”**

M.B.: “Ya lo hablamos con anterioridad. Pero te doy algunos casos. Mabel que es la chica que trabaja en la puerta, ella dice que hacía mucho tiempo que estaba tramitando entrar en un empleo de Provincia y le salió ese trabajo. Así que dejó este porque le convenía irse, ella se fue por su propia cuenta.

Después, Mario de Casa del Niño, es un señor con discapacidad que entró por su hermana en su momento, hace mantenimiento y limpieza de la Casa del Niño, mantiene el Salón. Es impactante cómo está mantenido y él es muy responsable en su tarea. Es muy estricto, pero creo que es propio de la formación que ellos tienen. Por ejemplo, vos le decís: “Mario esta reunión tiene que terminar a las 17hs.”, y capaz que son 17.05hs y él les corta la luz. No es algo que uno espera que haga, por eso siempre que se queda Mario, se queda Olga también, porque le falta quizás esa flexibilidad. Pero con el resto es bárbaro. El mantenimiento de ese piso es su orgullo. Él es muy detallista, revisa todos los parlantes, los micrófonos, las sillas que se apoyen en el piso, para que no dañen el salón. O va a estar controlando que nadie clave. Es decir, todo eso es su responsabilidad y él lo hace perfectamente. Él es de Cooperativa.

*Dentro de las personas que trabajan con Víctor, está el chico que te comenté que le falta parte del cráneo, que fue operado por segunda vez y no puede levantar bien las dos cejas, pero no le impide el parpadeo ni nada.*

*El Consejo de Integración que es un órgano municipal, recibe planes de Provincia, de Nación, internacionales, de apoyo para que las personas con discapacidad trabajen o hagan pasantías. Uno de los lugares que ellos ven que es muy práctico mandarlos, es República porque es un ámbito bastante controlado para ellos. Es muy abierto pero tenes un límite, tenes personas de seguridad, las tareas a realizar son simples y las personas que vienen acá son bastante amables. Es decir, encuentran condiciones aptas para que las personas puedan trabajar acá. A ellos les resulta práctico mandarlos y a nosotros también, porque para nosotros son personas que trabajan, que suman, y que trabajan sin que nos implique un costo, porque es un problema de todo el mundo, cómo pagarle las actividades. Entonces si uno lo puede contener con los recursos que tiene, y eso suma horas de trabajo de personal, obviamente que nos conviene. Eso viene a través del Consejo de Integración, no es algo que generemos nosotros, excepto el lugar de práctica.”*

#### **8. A.C.R.: “Del 1 al 10, ¿Cuán accesible percibe a la República de los Niños?”**

*M.B.: “Considerando todas las discapacidades y cuántas personas no llegan a acceder al espacio de acuerdo a su discapacidad, supongo que un 70% o más, porque, por ejemplo, las discapacitados motrices, a lo único que no pueden acceder es al primer piso del Museo, ya que ahora casi todas las callecitas tienen rampas en las veredas. Las personas ciegas por ahí sí son más limitadas porque hay poca señalización en comunicación alternativa. Para sordos que uno puede solucionar con cartelería, la cartelería se está haciendo, está en proceso y en algunos lugares ya las pusieron, pero si esta pregunta me la hicieras dentro de dos meses, creería que está bastante cubierta porque cada cartel de cada edificio se espera que explique cada edificio. Supongamos que sea un 60%. Un 6 en total.*

*Yo creo que los talleres, algunos están más adaptados que otros, y algunos docentes también están más adaptados que otros. Entonces depende qué te toque, vas a obtener un taller perfectamente accesible o no accesible.*

*Particularmente con la equinoterapia, que es algo que yo generé, para mí es totalmente vinculante la opinión de la persona con discapacidad porque algo que creo relevante es esa capacidad de autodeterminación de la persona con discapacidad. Una capacidad que muchas veces es vulnerada, sólo ellos saben qué es lo que les conviene. La idea del taller de equinoterapia, es preguntarle a la persona qué quiere lograr. Quizás si viene una persona con parálisis facial, y yo quiero hacerla hacer ejercicios para que esa persona pueda sonreír simétricamente, ahí le estoy dando la solución, pero en realidad no sé cuál es su problema, quizás esa persona quiere tomar mate con la señora sin que se le caiga el labio. Por eso la idea del taller es apuntar al problema, lo que la persona quiere lograr y en base a eso, trabajar.”*